

d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras: | Hasta 10 días | | Excedente | | Hasta 20 días | | Excedente | | Hasta 30 días | | Excedente | |
|--|---------------|------|-----------|------|---------------|------|-----------|-----|---------------|----|-----------|----|
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Sucesorios ó testamentarios | 15.— | 1.— | cm. | 20.— | 1.50 | 30.— | 2.— | cm. | | | | |
| Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam. | 20.— | 1.50 | | 40.— | 3.— | 60.— | 4.— | | | | | |
| Remates de inmuebles | 25.— | 2.— | | 45.— | 3.50 | 60.— | 4.— | | | | | |
| " Vehículos, maquinarias y ganados, | 20.— | 1.50 | | 35.— | 3.— | 50.— | 3.50 | | | | | |
| " Muebles y útiles de trabajo, | 15.— | 1.— | | 25.— | 2.— | 35.— | 3.— | | | | | |
| Otros edictos judiciales, | 20.— | 1.50 | | 35.— | 3.— | 50.— | 3.50 | | | | | |
| Licitaciones, | 25.— | 2.— | | 45.— | 3.50 | 60.— | 4.— | | | | | |
| Edictos de Minas, | 40.— | 3.— | | — | — | — | — | | | | | |
| Contratos de Sociedades, | 30.— | 2.50 | | — | — | — | — | | | | | |
| Balances, | 30.— | 2.50 | | 50.— | 4.— | 70.— | 5.— | | | | | |
| Otros avisos, | 20.— | 1.50 | | 40.— | 3.— | 60.— | 4.— | | | | | |

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

| | PAGINAS |
|--|----------|
| DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA : | |
| N° 779 de marzo 4 de 1950 — Deja sin efecto designaciones, promociones y otras medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo, mediante varios decretos, | 4 al 8 |
| " 810 " " 7 " " — Actualiza para el presente ejercicio varios decretos, | 8 |
| " 813 " " 8 " " — Liquidada una partida al Secretario Privado de S.E. el señor Vice-Gobernador de la Provincia, | 8 |
| " 814 " " " " " — Modifica el decreto N° 675-50, | 8 |
| " 826 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por el Director Interino de Asuntos Culturales, | 8 |
| " 827 " " " " " — Nombra Director de Asuntos Culturales de la Provincia, | 8 |
| " 828 " " " " " — Autoriza la prestación de servicios de un empleado, en el Archivo General de la Provincia, | 8 al 9 |
| " 829 " " " " " — Actualiza lo dispuesto por decreto N° 17352-49, | 9 |
| " 830 " " " " " — Aprueba la suspensión aplicada al Jefe del Cuerpo de Bomberos y personal del mismo, | 9 |
| " 831 " " " " " — Nombra una Encargada de Oficina del Registro Civil, | 9 |
| " 832 " " " " " — (AM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 18950-49, | 9 |
| " 833 " " " " " — (AM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 18742-49, | 9 |
| " 834 " " " " " — (AM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 19003-50, | 9 |
| " 835 " " " " " — (AM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 17801-49, | 9 al 10 |
| " 836 " " " " " — (AM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 17649-49, | 10 |
| " 837 " " " " " — Aprueba la exoneración de un Inspector Seccional del Consejo General de Educación, | 10 |
| DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA : | |
| N° 815 de marzo 8 de 1950 — Actualiza para el corriente año lo dispuesto por decreto N° 15104-49, | 10 |
| " 816 " " " " " — Designa una Visitadora de Higiene de Pediatría, | 10 |
| " 817 " " " " " — (AGM) Autoriza al H. Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social, a disponer una suma para otorgamiento de "Préstamos de Honor" a estudiantes salteños carentes de recursos económicos para iniciar sus estudios universitarios, | 10 |
| " 818 " " " " " — Designa en carácter de interino un enfermero, | 10 |
| " 819 " " " " " — Concede licencia a un médico de Dirección Provincial de Sanidad, | 10 al 11 |
| " 820 " " " " " — Reconoce los servicios prestados por un médico de Dirección Provincial de Sanidad, | 11 |
| " 821 " " " " " — Establece que la licencia que hizo uso una empleada de Dirección Provincial de Sanidad, es sin goce de sueldo, | 11 |
| " 822 " " " " " — Nombra una empleada para el Ministerio de Acción Social, | 11 |
| " 823 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por un empleado de Dirección Provincial de Sanidad y designa reemplazante, | 11 |
| " 824 " " " " " — Nombra en carácter de interino un médico para Dirección Provincial de Sanidad, | 11 |
| " 825 " " " " " — Concede licencia a una empleada de Dirección Provincial de Sanidad, | 11 |
| RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA : | |
| N° 325 de marzo 7 de 1950 — Dispone se liquide una partida a la Jefe de Asistencia Social, | 11 |

| | PAGINAS |
|---|----------|
| Nº 5778 — De doña Francisca Eleodora Juárez de Escobar, | 12 |
| Nº 5776 — De doña Petrona Roldán, | 12 |
| Nº 5775 — De don Jorge Francisco Aban, | 12 |
| Nº 5772 — Carmen Sánchez de Lafuente, | 12 |
| Nº 5768 — De don José Ramón o Ramón Cuellar, | 12 |
| Nº 5759 — De Doña Clara Cilcan de Cabral, | 12 |
| Nº 5752 — De don Pedro María Toscano, | 12 |
| Nº 5743 — (Testamentario) de doña Egidia Quintas de Villafuerte o etc., | 12 |
| Nº 5730 — (Testamentario) de don Justiniano Lizárraga y otra, | 12 |
| Nº 5729 — De don Santiago Parada, | 12 |
| Nº 5724 — De don Vicenté Olmedo y María Felisa Rodríguez de Olmedo, | 12 |
| Nº 5722 — De don José Loaiza, | 12 |
| Nº 5721 — De don Luis Salinas, | 12 al 13 |
| Nº 5720 — De don Juan Ramírez, | 13 |
| Nº 5716 — De don Toribio o José Toribio Chacón, | 13 |
| Nº 5714 — De don Gregorio Peñaloza y otra, | 13 |
| Nº 5707 — De doña Susana Benites de Usandivaras, | 13 |
| Nº 5706 — De Don Roberto Velarde Mors y Carmen Rosa Valdez de Velarde Mors, | 13 |
| Nº 5686 — De doña, María Saba de León y Elías León, | 13 |
| POSESION TREINTAÑAL | |
| Nº 5760 — Deducida por Alejandro Flores y Epifania Flores de Aquino, | 13 |
| Nº 5756 — Deducida por José Benjamín Pintado, | 13 |
| Nº 5754 — Deducida por César Miguel Palma, | 13 |
| Nº 5753 — Deducida por Eugenio Vaca é hijos, | 13 al 14 |
| Nº 5735 — Deducida por Aurelia Chacón y otro, | 14 |
| Nº 5733 — Deducida por don Evaristo Cruz, | 14 |
| Nº 5712 — Deducida por doña Virginia Saracho de Diaz, | 14 |
| Nº 5697 — Deducida por doña María Valero de Gil y Felipe Tapia, | 14 |
| REMATES JUDICIALES | |
| Nº 5774 — Por José María Decavi, juicio "Ejecutivo - Giovanni Sibelli vs. Tomás Acosta", | 14 |
| Nº 5769 — Por Luis Alberto Dávalos, juicio "Ejecutivo Baldomero Alejandro, Martínez vs. Ricardo León - Exp. 14105/949, | 14 |
| Nº 5762 — Por Martín Leguizamón, juicio "Administración de la Sucesión de Mauricio Notarfrancesco, | 14 |
| Nº 5741 — Por Luis Alberto Dávalos, juicio "Ejecutivo - Lardies y Cia. vs. Lázaro Taglioli y otra - Expte. Nº 12458/945, | 14 |
| Nº 5709 — Por Ernesto Campilongo, juicio sucesorio de don José Lescano, | 14 al 15 |
| Nº 5703 — Por Ernesto Campilongo, "Juicio honorarios s/p. Dr. Juan C. Aybar, a la sucesión de doña María Aurora Cevallos, | 15 |
| Nº 5702 — Por Ernesto Campilongo, "Juicio honorarios s/p. Dr. Juan C. Aybar a sucesión de doña Balbina Cevallos", | 15 |
| RECTIFICACION DE PARTIDA | |
| Nº 5763 — Solicitada por María Angélica Aparicio de Corrales, | 15 |
| CONTRATOS SOCIALES | |
| Nº 5777 — Modificación del contrato de la razón social "Ingenio San Isidro S.R.L.", | 15 al 16 |
| Nº 5771 — De la razón social "Pellegrinetti y Carrero Pomá" Soc. de Resp. Ltda., | 15 |
| VENTA DE NEGOCIOS | |
| Nº 5787 — Del aserradero Güemes ubicado en Campo Santo, | 16 |
| Nº 5783 — Del "Hotel Bristol" de Metán, | 16 |
| Nº 5773 — Del almacén de propiedad de Paulino Anselmo Prados, | 16 |
| DISOLUCION DE SOCIEDADES | |
| Nº 5767 — De la razón social "L. A. Cornejo y Cia. Sociedad de Responsabilidad Limitada", | 16 |
| TRANSFERENCIAS DE ACCIONES | |
| Nº 5784 — De un socio de la razón social "Establecimiento Notar" Industrial y Comercial S.R.L., | 17 |
| INSCRIPCION DE AGUAS PRIVADAS | |
| Nº 5748 — Las del llamado "Río de Palermo", | 17 |
| ADMINISTRATIVAS | |
| Nº 5786 — Otorgamiento de derecho al uso del agua pública s/p. María Campos de Corro, | 17 |
| Nº 5779 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Francisco Causarano, | 17 |
| Nº 5765 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Guillermo Villa, | 17 |
| Nº 5764 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. José Teruel, | 17 |
| Nº 5749 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s/p. Leonidas Caludis, | 17 |
| Nº 5740 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s/p. Segundo Toledo, | 17 |
| Nº 5731 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s/p. Antonio Checa, | 17 al 18 |

ASAMBLEAS

Nº 5781. — Sociedad de Obreros, Albañiles y Anexos de S. M., para el día 19-3-50. 18

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

16

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

16

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

16

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

18

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto Nº 779-G.

Salta, marzo 4 de 1950.

Visto los decretos disponiendo nombramientos y promociones del personal de la administración provincial en los últimos meses del año próximo pasado; y

CONSIDERANDO:

Que gran número de las referidas designaciones, ascensos, etc. fueron realizados al margen de la Ley de Presupuesto, contrariando disposiciones expresas de la Constitución de la Provincia, como la del artículo 35, en cuanto establece que "Todo gasto de la administración debe ajustarse a la Ley de Presupuesto, en la que figurarán todos los ingresos y egresos ordinarios, como así mismo la creación y supresión de empleos y servicios públicos", y la de su artículo 102 que en el inciso 2º, in fine, dispone que "el número de puestos y el monto de los sueldos proyectados por el Poder Ejecutivo en la Ley de Presupuesto no podrán ser aumentados en ésta, y dichos aumentos se harán por medio de proyectos de ley que seguirán la tramitación ordinaria"; estableciendo así mismo, el inciso 3º de este artículo, como atribución privativa de la Legislatura, la de "crear y suprimir empleos para la mejor administración de la Provincia...";

Que el movimiento de personal a que se hace referencia precedentemente fué encarado en las postrimerías del año próximo pasado, y por consiguiente a escaso tiempo de finalizar el ejercicio económico de 1949, sin prever los recursos que permitieran afrontar una erogación tan considerable, lo que lógicamente tenía que traducirse en un mayor desequilibrio entre los gastos y los recursos calculados en la Ley de Presupuesto, contribuyendo a tornar más delicada la situación financiera de la Provincia, y exigiendo, por lo tanto, la adopción de medidas tendientes a regularizarla;

Que aún tratándose de nombramientos y promociones efectuados dentro de presupuesto, correspondía previamente un estudio detenido de las necesidades reales de cada repartición, como también de las condiciones de idoneidad de los aspirantes a cubrir los cargos respectivos, en forma de asegurar el normal desenvolvimiento administrativo y la adecuada prestación de servicios en las dependencias correspondientes;

Que entre las situaciones a que hace mención el considerando anterior, ha sido dado

constatar casos como el de la Escuela Agrícola de La Merced, establecimiento que aún no ha inaugurado sus cursos y en la que, no obstante esta circunstancia, se han realizado designaciones de personal subalterno sin antes colocar a esta escuela en condiciones de funcionamiento;

Que por otra parte, es condición previa al aumento de las erogaciones que la creación de nuevos cargos demanda, realizar un ajuste de los recursos mediante una reforma integral de las leyes impositivas de la provincia que permita afrontar aquéllas, como también el paralelo aumento de los gastos generales;

Que no escapa al criterio de este Poder Ejecutivo la situación que la derogación de los decretos que se detallan seguidamente, puede crear a muchos hogares modestos, circunstancia por la cual se hará necesario un minucioso estudio de aquellas situaciones especiales que merezcan considerarse, a los efectos de proceder a la reincorporación del personal cuyos servicios se estimen de imprescindible necesidad para el normal funcionamiento de las reparticiones afectadas contemplando siempre las posibilidades reales del erario público.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros**

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto las siguientes designaciones, promociones y otras medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo, mediante los decretos que a continuación se determinan:

Decreto Nº 17.523 del 27[X]1949 — Promociones efectuadas a favor del personal del Ministerio de Economía, F. y O. Públicas y Oficina de Sumarios.

Decreto Nº 17.530 del 29[X]1949 — Designación a favor del Sr. Reinerto Manuel Cardozo como Oficial 5º del Molino Provincial de Salta.

Decreto Nº 17.531 del 28[X]1949 — Designación del Sr. José O. Bucciantti, como Auxiliar 7º de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo.

Decreto Nº 17.536 del 28[X]1949. — Ascenso dispuesto a favor de D. Alberto Martínez como Sub-Comisario de Policía de 1ª categoría de Aguacay, Dpto. San Martín y nombramiento Sub-Comisario de 2ª categoría de Padre Lozano, del Sr. Manuel Teofano Carrazan.

Decreto Nº 17.555 del 28[X]1949 — Ascenso del Dr. Juan Antonio Urrestarazu Pizarro a Oficial 5º (Abogado) de Fiscalía de Estado.

Decreto Nº 17.558 del 28[X]1949 — Nombramiento de doña Rufina Ríos de Mutuan como Ayudante 5º de Dirección General de Registro Civil.

Decreto Nº 17.559 del 28[X]1949 — Designación a favor de don Alberto Abraham como Oficial Meritorio de 2ª categoría de División de Investigaciones de Jefatura de Policía.

Decreto Nº 17.565 del 31[X]1949 — Designación del señor Vicente D. Salmoral como Auxiliar 5º de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo.

Decreto Nº 17.577 del 31[X]1949 — Aumento de sueldos dispuesto a favor del Personal de Administración General de Aguas de Salta.

Decreto Nº 17.585 del 31[X]1949 — Nombramiento a favor de la Srta. María Isabel Flores como Auxiliar 7º (Ordenanza) de Depósito y Suministro de Dirección Provincial de Sanidad.

Decreto Nº 17.596 del 31[X]1949 — Designación del Sr. Francisco Rada como Sub-Comisario de Policía de Cerrillos.

Decreto Nº 17.613 del 2[XI]1949 — Promociones y nombramientos dispuesto a favor del personal de Tesorería General de la Provincia.

Decreto Nº 17.614 del 2[XI]1949 — Designación del señor Rodolfo Bujanda como Auxiliar 1º de Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques.

Decreto Nº 17.621 del 2[XI]1949 — Nombramiento Encargado de Oficina de Registro Civil de San Fernando de Escalpe, St. Guillermo Cruz.

Decreto Nº 17.626 del 2[XI]1949. — Designación de don Pedro Salcedo como Sub-Comisario de 1ª categoría Policía El Bordo (Campo Santo).

Decreto Nº 17.630 del 2[XI]1949 — Ascenso y nombramiento dispuestos a favor de los señores Orlando Rider Echechurre y Ernesto N. Mandaza, empleados de División de Investigaciones de Jefatura de Policía.

Decreto Nº 17.646 del 2[XI]1949 — Ascenso dispuesto a favor de la señorita Nelly B. P. Jara Avilá, y nombramiento señora Dominga R. de Salazar en División de Personal y Ceremonial.

Decreto Nº 17.650 del 2[XI]1949 — Nombramiento de don Desiderio Presentación Cañazares para el cargo de Sub-Comisario de 2ª categoría de Nogales — Anta.

Decreto Nº 17.652 del 2[XI]1949 — Nombramiento de un Comisario y Sub-Comisario de Campaña, dispuestos a favor de don Pedro Zane, Orlando Madariaga y Pedro Octavio Arias.

Decreto Nº 17.658 del 3[XI]1949 — Nombramientos dispuestos a favor de la señora María Inarte de González Rioja y señorita Ma-

ria Antonio Sánchez como Auxiliar 5º (Visitadoras de Higiene) de la Dirección Provincial de Sanidad.

Decreto N° 17.659 del 3[XI]1949 — Sin efecto art. 2º por el que se designa Oficial 7º (Personal Obreros Especializado) de Dirección Provincial de Sanidad, al Sr. Eusebio García.

Decreto N° 17.662 del 3[XI]1949 — Promociones dispuestas a favor de personal del Ministerio del Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública.

Decreto N° 17.663 del 3[XI]1949 — Promociones dispuestas a favor de personal del Ministerio de Acción Social y Salud Pública.

Decretos Nros. 17.664 y 17.666 del 3[XI]1949 — Promociones dispuestas a favor de personal de la Gobernación, División de Personal y Ceremonial, y Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo.

Decreto N° 17.665 del 3[XI]1949 — Nombramiento dispuesto a favor del señor Juan Carlos Macaferri como Ayudante 5º de la Escuela Agrícola de La Merced, dependiente de Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques.

Decreto N° 17.682 del 4[XI]1949 — Nombramientos dispuestos a favor de los señores Francisco Antonio Córdoba y Domingo Gonzálvez de Mendoza como Enfermeros en localidades de la Campaña.

Decreto N° 17.684 del 4[XI]1949 — Designaciones dispuestas a favor de la señorita Catalina Trinidad Mandaza y Sra. Elapca Elisa Zora de Dirección Provincial de Sanidad como Auxiliares 6º y 7º, respectivamente.

Decreto N° 17.692 del 4[XI]1949 — Nombramientos dispuestos a favor del señor Segundo Eduardo Chavarría como Auxiliar 3º (Enfermero) de la localidad de Chaguaral, jurisdicción del Dpto. de Orán.

Decreto N° 17.702 del 4[XI]1949 — Designación del señor Nicolás Tosso como Auxiliar 5º de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo.

Decreto N° 17.706 del 4[XI]1949 — Promociones dispuestas a favor de Personal de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Decreto N° 17.711 del 5[XI]1949 — Designación de la señorita María Elvira Ortega como Auxiliar 5º de Dirección General de Comercio e Industrias.

Decreto N° 17.712 del 5[XI]1949 — Ascensos y nombramientos dispuestos a favor de personal de Higiene y Asistencia Social.

Decreto N° 17.519 del 27[XI]1949 — Ascenso dispuesto a favor de Don Santiago Félix Alonso Herrero como Oficial 3º de la Caja de Jubilaciones y Pensiones y designación de don Felipe Mastroere como Auxiliar 1º (Secretario) de la Cámara de Alquileres.

Decreto N° 17.732 del 7[XI]1949 — Designación del Sr. Zenon Balverde como Auxiliar 1º de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo.

Decreto N° 17.748 del 7[XI]1949 — Nombramientos de la señorita Dolores Maldonado y señores Segundo Aguilera y Antonio Raul López como Aytes. 5º de la Dirección de Asuntos Gremiales.

Decreto N° 17.751 del 7[XI]1949 — Designación del señor Alejandro Gauffin como Oficial 5º (Sub-Director) de Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales.

Decreto N° 17.765 del 9[XI]1949 Designación del señor Aranda Rebeñil como Auxiliar 1º (Secretario General y Habilitado Pagador) de Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques.

Decreto N° 17.766 del 9[XI]1949 — Designación del señor Restituto Rivero como Ayudante Principal (Mayordomo) de la Escuela Agrícola de La Merced, dependiente de Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques.

Decreto N° 17.767 del 9[XI]1949 — Designación del señor Pedro Gasiuk como Ayudante 2º de Dirección General de Comercio e Industrias.

Decreto N° 17.768 del 9[XI]1949 — Nombramiento del señor Federico Saravia Goitling como Ayudante de Dirección General de Rentas.

Decreto N° 17.770 del 9[XI]1949 — Promociones dispuestas a favor de personal dependiente de Jefatura de Policía.

Decreto N° 17.790 del 10[XI]1949 — Designación del señor Alfonso Lauria como Auxiliar 7º de la División Estudios y Proyectos de Administración de Vialidad de Salta.

Decreto N° 17.826 del 11[XI]1949 — Ascenso del señor Alejandro Enrique Pfister como Auxiliar Mayor de la Sociedad de Beneficencia de Salta y el nombramiento de la señorita María Amalia Rufino.

Decreto N° 17.835 del 12[XI]1949 — Art. 2º relacionado con nombramiento del Sr. Pablo Roberto Delgado como Auxiliar 7º de la Red Radieléctrica Pictorial.

Decreto N° 17.845 del 14[XI]1949 — Ascenso dispuesto a favor del señor Julio Angel Garay como Oficial Meritorio de 2º categoría de la Comisaría de Policía de Orán.

Decreto N° 17.846 del 14[XI]1949 — Ascenso dispuesto a favor del Dr. Teófilo Amador de la Cuesta, como Sub-Comisario de Policía de 1ª categoría de la Comisaría Sección Segunda.

Decreto N° 17.849 del 14[XI]1949 — Designación de don Liborio Castillo como Sub-Comisario de 2º categoría de Cabeza del Buey (C. Santo).

Decreto N° 17.853 del 14[XI]1949 — Art. 2º por el que se nombra en carácter de reintegro Sub-Comisario de 2º categoría de Policía de la Estancia El Rey a don Atanasio Aguirre.

Decreto N° 17.856 del 14[XI]1949 — Designación de la señora Clara Rodas de Camacho como Auxiliar 6º (Auxiliar de enfermera para la Asistencia Pública) de la Dirección Provincial de Sanidad.

Decreto N° 17.858 del 14[XI]1949 — Designación del señor Justo Hector Avirovic como Auxiliar 5º (chofer) de la Asistencia Pública, Dirección Provincial de Sanidad.

Decreto N° 17.861 del 14[XI]1949 — Nombramiento dispuesto a favor de la señora Rina Arzolan de Lami y señorita Elsa Luciana Frías y señora Jacinta Hermecinda Estrada como Auxiliares dependientes de la Dirección Provincial de Sanidad.

Decreto N° 17.862 del 14[XI]1949 — Nombramiento dispuesto a favor de la señorita Beatriz Cuevas como Ayudante 5º (Personal Administrativo) del Instituto de Química.

Decreto N° 17.864 del 14[XI]1949 — Sin efecto Art. 2º por el que se designa Ayudante 5º de Administración General de Aguas de

Salta, por el término de 3 meses, al señor Juan Pérez.

Decreto N° 17.866 del 14[XI]1949 — Designación del Sr. Roberto Alejandro Rivas como Auxiliar 5º de Dirección General de Agricultura Ganadería y Bosques.

Decreto N° 17.871 del 14[XI]1949 — Designaciones y ascensos dispuestos a favor de personal de Policía de la Capital y Campaña.

Decreto N° 17.885 del 15[XI]1949 — Art. 3º por el que se nombra en carácter de ascenso Comisario de 1ª categoría de Rosario de la Frontera, afectado a la Comisaría de Guachipas, a don Alfredo Enrique Romero.

Decreto N° 17.905 del 17[XI]1949 — Art. 2º por el que se designa Subcomisario de 2ª categoría de Policía de San Andrés (Orán) a don Edmundo Morales.

Decreto N° 17.945 del 17[XI]1949 — Ascenso dispuesto a favor de don Juan Gualberto Sarmiento, como Oficial 7º de Administración General de Aguas de Salta.

Decreto N° 17.958 del 18[XI]1949. — Designación del señor Manuel Roberto Beltrán para el cargo de Sub-comisario de 2ª categoría de El Naranjo (R. de la Frontera).

Decreto N° 17.961 del 18[XI]1949. — Ascenso dispuesto a favor de Roque Brizzi para el cargo de Auxiliar 2º (Subdirector) de la Banda de Música de la Jefatura de Policía.

Decreto N° 17.985 del 19[XI]1949. — Designación del señor Bruno Zaramella como Oficial 7º de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo.

Decreto N° 17.995 del 21[XI]1949. — Designación Sres. Juan C. Figueroa y Pedro Bellone como personal de Policía de Campaña.

Decreto N° 18.011 del 21[XI]1949. — Nombramiento de Auxiliar 3º (Kinesiólogo) del Hospital del Milagro a favor de la Sra. Josefina Luis Toranzo de Freggiere.

Decreto N° 18.013 del 21[XI]1949. — Ascenso dispuesto a favor de la Sra. Fanny Aranda de D'Aluisi como Oficial 7º del Ministerio de Acción Social y Salud Pública.

Decreto N° 18.014 del 21[XI]1949. — Designación del Dr. Venancio Guadi Dagum como Auxiliar 2º (Médico Interino) del Servicio Médico Escolar de la Dirección Provincial de Sanidad.

Decreto N° 18.033 del 22[XI]1949. — Nombramiento como Comisario 2º categoría de Pichanca —Orán— del Sr. Domingo Esteban Herrera.

Decreto N° 18.040 del 22[XI]1949. — Nombramiento del Sr. Mateo Dardo Diaz como Auxiliar 5º (Personal Obrero Especializado) de la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria.

Decreto N° 18.047 del 22[XI]1949. — Nombramiento del Sr. Angel Mariano Carrasco como Ayudante 6º (Personal de Servicio) de la Dirección General de Registro Civil.

Decreto N° 18.108 del 25[XI]1949. — Designación de la Sra. Alicia Villarreal como Auxiliar 2º (Enfermera) de Coronel Ollereros.

Decreto N° 18.227 del 25[XI]1949. — Ascenso como Oficial 6º (Tenedor de Libros) de Dirección General de Rentas a favor del Sr. Vicente G. Palopoli.

Decreto N° 18.185 del 25[XI]1949. — Promociones dispuestas a favor del personal de Dirección General de Suministros.

Decreto N° 18.347 del 6[XII]1949. — Insistiendo el decreto anterior.

Decreto N° 18.140 del 26[XI]1949. — Designación de la Sra. María de los Angeles Maldo-

nado de Rodríguez y Sr. Secundino Castillo como Auxiliar 7º de la Oficina de Compilación Mecánica.

Decreto Nº 18.142 del 26[XI]1949 — Designación del Sr. Voltaire Rojas para desempeñar el cargo de Oficial 7º de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo.

Decreto Nº 18.169 del 28[XI]1949 — Nombramiento a favor del señor Carmelo Marino Gentile como Auxiliar 1º de Dirección Provincial de Sanidad.

Decreto Nº 18.170 del 28[XI]1949 — Designación como Auxiliar 7º (Personal docente) de Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, de la señorita Elida Escotorn.

Decreto Nº 18.173 del 28[XI]1949 — Nombramiento a favor del señor Emeterio Rusjido como comisario de 1ª categoría de General Güemes (Campo Santo).

Decreto Nº 18.183 del 29[XII]1949 — Nombramiento del señor Francisco José Ancona como Auxiliar 6º Comisario de 2ª categoría de la Banda de Música de Jefatura de Policía.

Decreto Nº 18.187 del 29[XI]1949 — Nombramiento como Sub-Comisario de 2ª categoría de Los Noques (Campo Santo) del Sr. Jorge A. Larran.

Decreto Nº 18.191 del 29[XI]1949 — Designación a favor del Ing. Hidráulico-Civil don Carlos Alberto Alsina Garrido como Jefe de División Tránsito y Transporte de Administración de Vialidad de Salta.

Decreto Nº 18.193 del 29[XI]1949 — Designación señorita Yubiza Radich, como Auxiliar 5º de Tesorería General de la Provincia.

Decreto Nº 18.208 del 30[XI]1949 — Nombramiento del señor Luis Palacios como Auxiliar 7º de Dirección Provincial de Sanidad.

Decreto Nº 18.214 del 30[XI]1949 — Nombramiento de don Pedro Liendro como soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel.

Decreto Nº 18.217 del 30[XI]1949 — Nombramiento en carácter de ascenso del Operador Técnico de la Red Radioeléctrica Policial, don Juan Carlos Rabuffetti.

Decreto Nº 18.224 del 30[XI]1949 — Nombramiento de la señorita María Susana Sarmiento como Auxiliar 2º de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Decreto Nº 18.228 del 30[XI]1949 — Designación como Ayudante Principal de Dirección General de Inmuebles (Inte.) de don Juan Carlos Díaz.

Decreto Nº 18.237 del 30[XI]1949 — Nombramiento a favor de don Carmelo Luna, como Soldado Guardia Cárcel del Penal.

Decreto Nº 18.239 del 30[XI]1949 — Nombramiento como Soldado Guardia Cárcel del Penal a favor de don Andrés Cruz.

Decreto Nº 18.243 del 30[XI]1949 — Nombramiento de la señorita Elena Margarita Carron como Ayudante 5º de Escribanía de Gobierno.

Decreto Nº 18.246 del 1º[XII]1949 — Nombramiento y ascensos dispuestos a favor del personal de Policía de Capital y Campaña.

Decreto Nº 18.256 del 1º[XII]1949 — Nombramiento de don Lucio Cruz, como Ayudante Principal (chófer) de Dirección General de Inmuebles.

Decreto Nº 18.279 del 2[XII]1949 — Nombramiento de don Francisco Stassi como Auxiliar 3º (Solista) de la Banda de Música.

Decreto Nº 18.281 del 2[XII]1949 — Nombramiento de la señorita Magnolia Cusa, como

Auxiliar 7º de Dirección Provincial de Sanidad.

Decreto Nº 18.306 del 3[XII]1949 — Nombramientos como Médicos de Guardia de la A. Pública de los doctores Tufik Saman y Eduardo P. Pasio.

Decreto Nº 18.314 del 5[XII]1949 — Designación como Encargado de Oficina del Registro Civil de Santa Victoria del señor Néstor Fortunato.

Decreto Nº 18.315 del 5[XII]1949 — Designación como Director de Defensa Nacional de la Provincia, al Teniente 1º (S. R.) don Eduardo Lega.

Decreto Nº 18.365 del 7[XII]1949 — Fijando remuneración del anterior nombramiento.

Decreto Nº 18.317 del 5[XII]1949 — Ascenso dispuesto a favor del señor Eduardo Davids como Subcomisario de 2ª categoría de Rosario de Lerma.

Decreto Nº 18.341 del 6[XII]1949 — Designación del señor Agustín B. Borstelmann, como Ayudante 5º (Personal de Servicio) de la Escuela Agrícola de La Merced.

Decreto Nº 18.352 del 7[XII]1949 — Presupuesto, promociones, nombramientos y creación de cargos de Dirección General de Rentas.

Decreto Nº 18.565 del 17[XII]1949 — Insistiendo el decreto anterior.

Decreto Nº 18.368 del 7[XII]1949 — Nombramiento de la señorita Ines Amalia Montenegro, como Auxiliar 7º de la Oficina de Depósito y Expedición de Dirección Provincial de Sanidad.

Decreto Nº 18.369 del 7[XII]1949 — Nombramiento del señor Victor Alfredo Churchy como Auxiliar 7º del Servicio Odontológico de Dirección Provincial de Sanidad.

Decreto Nº 18.370 del 7[XII]1949 — Designación de la Srta. Alicia Antonia Dominga Gusils Farre como Aux. 2º (Visitadora de Higiene) de Dirección Provincial de Sanidad con asiento en Embarcación.

Decreto Nº 18.372 del 7[XII]1949 — Nombramiento a favor de la señorita Gregoria B. Alvarez y señorita Zoila Elina Castillo y señora Paula Rojas de Cardozo como Auxiliares 5º (Enfermeras de la Sección de Higiene Soc. de Dirección Provincial de Sanidad.

Decreto Nº 18.374 del 7[XII]1949 — Designación del señor Ernesto Raul Mondada como Auxiliar 7º (Personal docente) de la Escuela de Visitadoras Sociales.

Decreto Nº 18.376 del 7[XII]1949 — Designación como Auxiliar 5º (Enfermera) de la Asistencia Pública, a favor de la señora Irma Rodríguez de Toro.

Decreto Nº 18.377 del 7[XII]1949 — Nombramiento a favor de la señorita Sara Angélica Martcarena, como Auxiliar 7º del Servicio de Pediatría de Dirección Provincial de Sanidad.

Decreto Nº 18.378 del 7[XII]1949 — Designación de la señorita Martha Flores como Auxiliar 6º (Telefonista) de Dirección Provincial de Sanidad.

Decreto Nº 18.383 del 7[XII]1949 — Ascensos a favor de la señorita Julia Gladys Torres como Auxiliar 5º de División de Personal y nombramiento de la señora Dominga Ramirez de Salazar, para el cargo de Ayudante Principal de Dirección General de Inmuebles.

Decretos Nros 18.386 del 7[XII]1949 y 18.923 del 7[I]1950 — Fija retribución mensual al

Presidente y Contadores Mayores de Contaduría General de la Provincia.

Decreto Nº 18.460 del 9[XII]1949 — Nombramiento del señor Rosario Aramayo, para ocupar el cargo de Sub-Comisario de 2ª categoría de Limoncito (Iruya).

Decreto Nº 18.405 del 9[XII]1949 — Asignación doctor Moisés Gonorazky (Médico Tisiólogo) de la Asistencia Pública.

Decreto Nº 18.407 del 9[XII]1949 — Nombramientos dispuestos a favor de los señores Salvador Carrizo, y Carlos Ventura Paz como Auxiliares 7º (Ayudante de Limpieza) del Hospital del Milagro.

Decreto Nº 18.408 del 9[XII]1949 — Nombramiento dispuesto a favor de los señores Nalib Angel y Arturo Valdéz como Auxiliares 5º de Dirección General de Comercio e Industrias.

Decreto Nº 18.411 del 9[XII]1949 — Designación del señor Rosendo Garamendi como Auxiliar 4º Inspector de Aguas corrientes de Administración General de Aguas de Salta.

Decreto Nº 18.437 del 10[XII]1949 — Designación en carácter de ascenso de don Mariano Salomón Romero como cadete 5º del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 18.449 del 12[XII]1949 — Confirmación del señor Armando Fernández en el cargo de Contador de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Decreto Nº 18.464 del 13[XII]1949 — Designación de la señora Urbana Ceballos de Casiro como Auxiliar 4º de la Oficina de Compilación Mecánica.

Decreto Nº 18.465 del 13[XII]1949 — Designación del señor Oscar Rivero como Auxiliar 1º de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo.

Decreto Nº 18.469 del 13[XII]1949 — Designación del señor Cruz Arias como Ayudante 5º (Personal de Servicio) de la Escuela Agrícola de La Merced, dependiente de Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques.

Decreto Nº 18.492 del 14[XII]1949 — Promociones dispuestas a favor de la señorita Amalia Lucila Isasmendi, como Auxiliar 2º de Contaduría General de la Provincia.

Decreto Nº 18.497 del 14[XII]1949 — Nombramiento de don Bernabé López como Cadete 5º (Personal de Servicio) del Ministerio de Gobierno J. e I. Pública.

Decreto Nº 18.513 del 15[XII]1949 — Nombramiento del señor Ramón Echazá, como Sub-Comisario de 2ª categoría de Saucelito (Orán).

Decreto Nº 18.527 del 15[XII]1949 — Nombramiento dispuesto a favor de don Marcelo Castilla para ocupar el cargo de Oficial Escribiente de 2ª categoría de División Judicial de Jefatura de Policía.

Decreto Nº 18.544 del 16[XII]1949 — Designación de la señorita Hortensia Torres, como Auxiliar 5º (Ayudante Enfermera) de la Asistencia Pública, dependiente de Dirección Provincial de Sanidad.

Decreto Nº 18.559 del 16[XII]1949 — Nombramientos dispuestos a favor de los señores Hipólito Sarapura y Marcelo Ontiveros como Sub-Comisario de Policía de Campaña.

Decreto Nº 18.562 del 16[XII]1949 — Promociones dispuestas a favor del personal de la Administración General de Aguas.

Decreto Nº 18.569 del 17[XII]1949 — Disposi-

ciones efectuadas a favor de personal de Dirección General de Comercio e Industrias y sobreasignación fijada al Auxiliar de la misma, señorita María Skirianos.

Decreto N° 18.570 del 17[XII]1949 — Por el que se ratifica el Art. 4° del Dcto. N° 17.664 del 3[XI]1949 y establece como deben considerarse las promociones efectuadas a favor de la señorita Ofelia Sara Mendoza y Alberto Luis de División de Personal y Ceremonial.

Decreto N° 18.577 del 19[XII]1949 — Designación de don Facundo Montiel como Ayudante 1° (Personal de Servicio) de Dirección Provincial de Educación Física.

Decreto N° 18.581 del 19[XII]1949 — Ascensos dispuestos en Dirección Provincial de Sanidad a favor de los Sres Teodoro Lugo Ovando, y Julio H. Ferrer.

Decretos Nros. 18.572 del 17[XII]1949, 18.587 del 20[XII]1949 y 18.604 del 21[XII]1949 — Promociones efectuadas a favor de Dirección General de Inmuebles.

Decretos Nros 18.592 20[XII]1949 y 18.617 del 21[XII]1949 — Sobreasignación fijada al Sr. Director de la Banda de Música de Jefatura de Policía, Don Cayetano Riggio.

Decreto N° 18.941 del 20[XII]1949 — Ascenso dispuesto a favor de don Fausto Pora como Oficial Meritorio de 1° categoría de la Comisaría Sección Primera.

Decreto N° 18.595 del 20[XII]1949 — Ascensos dispuestos en Jefatura de Policía a favor de los señores Raul R. Moya y Ricardo Nicasio Albisto.

Decreto N° 18.602 del 21[XII]1949 — Designación interina a favor del doctor Samuel Capri ni como Oficial 1° (Asesor Letrado) de Dirección General de Inmuebles.

Decreto N° 18.603 del 21[XII]1949 — Designación Oficial 4° de Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques, del Ing. Agrónomo don Mario Ernesto Chuchuy.

Decreto N° 18.614 del 21[XII]1949 — Nombramiento dispuesto a favor de don Carlos Mugañ como subcomisario de 2° categoría de Los Nogales (Anta).

Decreto N° 18.631 del 22[XII]1949 — Designación en carácter de ascenso Oficial 5° (Médico de R. de Lerma) del Dr. David Levin.

Decreto N° 18.643 del 23[XII]1949 — Promociones efectuadas interinamente a favor de personal de Jefatura de Policía.

Decreto N° 18.645 del 23[XII]1949 — Nombramiento a favor de la señorita María Lourdes Zelaya, como Auxiliar 5° de Dirección General de Inmuebles.

Decreto N° 18.649 del 23[XII]1949 — Nombramiento de don Bernardo Schain, para ocupar el cargo de Auxiliar 3° de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo.

Decreto N° 18.651 del 23[XII]1949 — Designación interina del Dr. Victor Ibañez como Asesor Letrado de Administración de Vialidad de Salta.

Decreto N° 18.661 del 23[XII]1949 — Nombramiento del señor Luis Guillermo Liendo, como Oficial 5° (Secretario Administrativo) de la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta.

Decreto N° 18.662 del 23[XII]1949 — Designaciones efectuadas en la Asistencia Pública a favor de los Doctores Demetrio Jorge Herrera y Ricardo Giménez.

Decreto N° 18.665 del 23[XII]1949 — Nombramiento y ascensos dispuestos a favor de la señorita Romelia Buitrago y Emma Pereyra y Milagro Quiroga en el Hospital del Milagro.

Decretos Nros. 18.667 del 23[XII]1949 y 18.826 del 30[XII] de 1949 — Ascenso a favor del señor Antonio Nolasco, como Oficial 4° de Higiene y Asistencia Social.

Decreto N° 18.675 del 23[XII]1949 — Nombramiento a favor del Sr. Benigno Torres como Subcomisario de 2a. categoría de Amblayo (San Carlos).

Decreto N° 18.687 del 24[XII]1949 — Nombramiento del señor Victorio Desiderio Crissi como Jefe de la Oficina de Informaciones y Prensa.

Decreto N° 18.688 del 24[XII]1949 — Nombramiento del Sr. Miguel Barberá como Auxiliar 3° de Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques.

Decreto N° 18.707 del 26[XII]1949 — Promoción a favor de don Joaquín Menfieta para el cargo de Ayudante Principal de Dirección General de Suministros del Estado.

Decreto N° 18.710 del 26[XII]1949 — Nombramiento dispuesto a favor del Sr. Luis Emiliano Carrizo, para el cargo de Auxiliar 5° (Chofer) del Servicio Médico de Campaña de Dirección Provincial de Sanidad.

Decreto N° 18.717 del 26[XII]1949 — Promociones dispuestas a favor del personal de la Oficina de Informaciones y Prensa, dependiente de la Sec. Gral. de la Gobernación.

Decreto N° 18.720 del 26[XII]1949 — Designación del señor Lorenzo Imhoff como Auxiliar 3° de Dirección Provincial de Sanidad.

Decreto N° 18.744 del 27[XII]1949 — Nombramiento de Subcomisario de 2° categoría de San Andrés (Orán) a don Juan Serrano.

Decreto N° 18.746 del 27[XII]1949 — Designación dispuesta a favor de don Ernesto Toribio Burgos, como Ayudante Principal (chofer) de Dirección General de Inmuebles.

Decreto N° 18.748 del 27[XII]1949 — Designación del doctor Carlos Raúl Michel Ortiz como Oficial 7° (Médico del Servicio de Pediatría) de Dirección Provincial de Sanidad.

Decreto N° 18.749 del 27[XII]1949 — Designación interina a favor de don Basilio Fernando Ramos, como Auxiliar 5° (chofer) de la Asistencia Pública.

Decreto N° 18.751 del 27[XII]1949 — Nombramiento como Auxiliar 6° (Personal Técnico de Sanidad) a la señora Yolanda Martínez de Rodríguez.

Decreto N° 18.760 del 29[XII]1949 — Nombramiento a favor de la señora Amalia Josefa Emilio de Vázquez, como Auxiliar 5° (Enfermera de la Asistencia Pública) por el término de 3 meses de Dirección Provincial de Sanidad.

Decreto N° 18.765 del 29[XII]1949 — Designación interina a favor de la señorita Amalia Gómez, como Ayudante Principal de Dirección General de Inmuebles.

Decretos Nros 18.768 del 29[XII]1949 y 18.771 del 29[XII]1949 — Fijando sobreasignación al señor Alejandro Makluf (Auxiliar 1° de Administración de Vialidad) adscripto a Dirección de Asuntos Gremiales.

Decreto N° 18.769 del 29[XII]1949 — Ascenso, designación y confirmación de personal de Dirección de Agricultura, Ganadería y Bosques.

Decretos Nros. 18.770 del 29[XII]1949 y 18.851

30[XII]1949 — Ascenso y designaciones efectuadas en Dirección General de Rentas. Decreto N° 18.774 del 30[XII]1949. — Designación como Oficial 6° de Contaduría Gral. a don José Alberto Soler.

Decreto N° 18.780 del 30[XII]1949. — Nombramiento de don Francisco Monzó, como Oficial 5° de Tesorería General de la Provincia.

Decreto N° 18.783 del 30[XII]1949. — Nombramiento de don Juan Carlos Brizuela como Auxiliar 1° de Administración de Vialidad.

Decreto N° 18.825 del 30[XII]1949. — Nombramiento y ascenso a favor del personal de Jefatura de Policía.

Decreto N° 18.832 del 30[XII]1949. — Designaciones dispuestas en la Escuela Agrícola de Cafayate.

Decreto N° 18.836 del 30[XII]1949. — Creación de dos Comisarias de Policía, una en el Zañón y otra en Río Ancho.

Decreto N° 18.850 del 30[XII]1949. — Designaciones dispuestas en la Escuela Agrícola de Cafayate.

Decreto N° 18.862 del 30[XII]1949. — Nombramiento del señor Juan Florencio Cabezas, como Ayudante Principal del Archivo General de la Provincia.

Decreto N° 18.864 del 30[XII]1949. — Designación de la señora Carmen Cruz de Adimberg, como Auxiliar 6° de Dirección Provincial de Sanidad.

Decreto N° 18.865 del 30[XII]1949. — Ascenso y nombramiento dispuesto a favor de la señora Encarnación Madoe de Vatié y señorita Alicia Carabajal en Dirección General de Inmuebles, respectivamente.

Decreto N° 18.866 del 30[XII]1949. — Nombramientos dispuestos en Dirección Provincial de Sanidad, a favor de las señoritas Betty Hernández y María Espinosa y Sras. María Luisa Gimenez de Carocco y Dolinda Perez de Mosqueira.

Decreto N° 18.867 del 30[XII]1949. — Promociones y nombramientos dispuestos en Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Decreto N° 18.871 del 30[XII]1949. — Nombramiento de la Sra. Josefina Francisca Cortes como Auxiliar 5° de la Filial R. de la Frontera, de la Dirección General de Escuelas de Manualidades.

Decreto N° 18.872 del 30[XII]1949. — Designación de la Sra. Cristina Cruz de Figueroa y Sra. Alciera Antonio Moreno para los cargos de Auxiliar 2° (Visitadoras de Higiene) para la localidad de Chicoana —El Corral— y Auxiliar 5° (Auxiliar Servicio de Pediatría) de la Dirección Provincial de Sanidad, respectivamente.

Decreto N° 18.898 del 4[1°]1950. — Nombramiento dispuesto a favor de don Ramón Rojas en carácter de ascenso y designación de don Gregorio Santillán para los cargos de Ayudante 8° (Celador) y (Soldado Guardia Cárcel) del Penal, respectivamente

Decreto N° 18.899 del 4[1°]1950. — Nombramiento dispuesto a favor de don Vicente Avalos, como Su-Comisario de 2° categoría de El Zañón (Cerrillos).

Decreto N° 18.922 del 7[1°]1950. — Nombramiento de don Mario Gerardo Echazú por el término de 3 meses en el Archivo y Biblioteca Históricas.

Decreto N° 18.926 del 7[1°]1950. — Nombramiento de la Sra. María Charisa Zigarán como

mo Auxiliar 3º de Dirección Provincial de Sanidad.

Decreto Nº 18.928 del 7/1º/1950. — Autoriza la prestación de servicios desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1950, a favor de don Gabriel Rueda, en el Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

Decreto Nº 18.939 del 9/1º/1950. — Designación de la Sra. Teresa Florentina Flores de Arias, para el cargo de Auxiliar 4º de Dirección General de Rentas, adscripta a Escribanía de Gobierno.

Decreto Nº 18.992 del 5/1º/1950. — Designación del Sr. Raúl C. Vera, como Auxiliar 5º de Dirección General de Suministros del Estado.

Decreto Nº 18.870 del 30[XII]1949. — Nombres de Eva Lindzen de Skau y Alfredo Gutierrez Zambrano, como Visitadores de Higiene de Molinos y Enfermero de Corralitos (San Carlos), respectivamente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán
Juan Armando Molina
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Argentino V. Díaz
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 810-G.

Salta, marzo 7 de 1950.

Expediente Nº 1316-50.

Visto los decretos Nros. 15603, 15604, 17748 y 18.768, de fecha 2 de junio, 7 de Noviembre y 2 de Diciembre de 1949, por los que se dispusieron la creación de la Dirección de asuntos Gremiales dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, designándose Director de la misma al señor José Evaristo Contreras, se nombran Ayudantes 5º a la señorita Dolores Maldonado y señores Segundo Aguilera y Antonio Raúl Lopez y se fija una sobresignación mensual de \$ 300., a favor del Auxiliar 1º de Administración Provincial de Vicinidad, adscripto a Dirección de Asuntos Gremiales, don Alejandro Mackluf,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Hasta tanto sean incluidos en el presupuesto para el corriente año, actualizándose, para el presente ejercicio económico 1950, en sus partes pertinentes, los decretos Nº 15.603, 15604, 17748 y 18.768 de fecha 2 de junio, 7 de Noviembre y 2 de Diciembre del año ppdo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán
Juan Armando Molina
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Argentino V. Díaz
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 813-G.

Salta, 8 de 1950.

Anexo B — Orden de Pago Nº 77.

Debiendo ausentarse, en misión Oficial a la vecina ciudad de Tucuman, el Excmo. señor vice Gobernador, don Carlos Xamena, y siendo necesario proveer los fondos para abonar los gastos que el mismo ocasiona;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor del señor SECRETARIO PRIVADO DE S.E. EL SEÑOR VICE GOBERNADOR, don Fernando Xamena, la suma de QUINIENTOS PESOS % (\$500.-), a los fines precedentemente expresados y con imputación al anexo B- Inciso I- Otros Gastos- Principal 49 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Argentino V. Díaz
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 814-G.

Salta, marzo 8 de 1950.

Visto la nota Nº 413/2 y fecha 7 del presente mes, por la que Jefatura de Policía pide se modifique el decreto Nº 675 del 27 de febrero ppdo. en el sentido de ampliar la autorización concedida a la misma para la compra de armas y municiones, autorizándola a realizar ésta a otras casas especializadas que detallan, las que ofrecen, los artículos en condiciones mas convenientes que la Dirección General de Fabricaciones Militares, de la de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que existiendo conveniencia para el erario público en mejorar las condiciones de la compra, y tratándose de casas especializadas en la venta de tales artículos, puede autorizarse lo solicitado sin que ello altere las características especiales de la operación que hicieron aplicable las disposiciones, del Art. 50 de la Ley de Contabilidad.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase el Decreto Nº 675 de fecha 27 de febrero ppdo., en el sentido de que la autorización concedida a Jefatura de Policía para que adquiriera armas y municiones por compra directa a la Dirección General de Fabricaciones Militares se hace extensiva a las

casas siguientes: INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS DUPERIAL S. A. con domicilio en Paseo Colón 285, ALEJANDRO DE GIACOMI E HIJO S. R. L. Hipólito Irigoyen 810; DELLAZOPA S.A., Chacabuco 175, y CASA KACHITO, Donato Alvarez 1109, todas de la Capital Federal; pudiendo, en consecuencia, realizar aquella en cualquiera de estas casas y en la Dirección de Fabricaciones Militares, indistintamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Auxiliar 1º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 826-G.

Salta, 8 de marzo de 1950.

Expediente Nº 5118-50.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. — Acéptase la renuncia presentada por el señor JOSÉ FERNANDEZ MOLINA, al cargo de Director Interino de Asuntos Culturales de la Provincia y dásese las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Auxiliar 1º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 827-G.

Salta, marzo 8 de 1950.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase al señor JOSE-LO GIUDICE Director de Asuntos Culturales de la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Auxiliar 1º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 828-G.

Salta, marzo 8 de 1950.

Expediente Nº 5430-50.

Visto este expediente en el Archivo General de la Provincia solicita se autorice la prestación de servicios del Ayudante 7º de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de Salta, don Juan

Julio Galli, por ser el mismo necesario en dicha repartición, ya que el trabajo que éste realiza deba ser necesariamente efectuado por el personal masculino por cuanto se trata de transportar protocolos y expedientes solicitados por el público para su consulta;

Por ello y atento lo dispuesto por el Art. 2º del Decreto 235,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase la prestación de servicios en el Archivo General de la Provincia, del Ayudante 7º de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de Salta, don JUAN JULIO GALLI.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Argentino V. Díaz
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 829-G.

Salta, 8 de marzo de 1950.

Visto el Decreto N° 17.352 de fecha 14 de Octubre de 1949 por el que se dispuso asignar la suma de \$ 100 mensuales a cada uno de los chóferes de la Gobernación, Vice Gobernación y Secretaría General de la Gobernación, señores Bernabé González, Andrés Velázquez y Lorenzo Madrigal, respectivamente, en concepto de viático fijo; y

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron tal medida, por lo que debe mantenerse ella; pero, modificándola en el sentido de hacerla extensiva al chófer Angel Russo, que fué adscripto y presta servicios también en la Gobernación, y de que la asignación a favor del Sr. Madrigal debe transferirse a don Luis Gutiérrez que lo reemplazó en el cargo desde el 21 de Enero del presente año.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — ACTUALIZASE lo dispuesto por DECRETO N° 17.352 de fecha 14 de Octubre de 1949, para el presente ejercicio 1950, con la salvedad de que la asignación a favor de don Lorenzo Madrigal, se transfiere, a partir del día 21 de Enero de 1950, a favor de su reemplazante en el cargo, don LUIS GUTIERREZ.

Art. 2º — Acuérdase una ASIGNACION DE CIENTO PESOS (\$ 100.— %), mensuales, a favor del chófer ANGEL RUSSO, adscripto a la Gobernación, en concepto de viático fijo y con anterioridad al primero de Enero del presente año.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Argentino V. Díaz
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 830-G.

Salta, 8 de marzo de 1950.

Expediente N° 5661/50.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía, eleva para su aprobación Resolución dictada con fecha 4 del mes en curso; y atento lo dispuesto en la misma,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 4 del corriente, por la que se dispone suspender preventivamente en el ejercicio de sus funciones al Comisario de 1ra. categoría (Jefe del Cuerpo de Bomberos), don JUAN B. MOLINA, Sargento Ayudante plaza N° 4, Dn. CATALINO CAIGUARA

y Cabo 1º, plaza N° 8, Dn. EDUARDO MARTINEZ, ambos del mismo cuerpo por las razones enunciadas en la precitada Resolución; como así también designar Interventor de la referida Unidad, al señor Comisario Inspector de la 9a. Zona de Policía, don FRANCISCO CLAUDIO GIRAUD.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Argentino V. Díaz
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 831-G.

Salta, marzo 8 de 1950.

Expediente N° 5667-50.

Visto lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil, en nota N° 24, de fecha 3 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase Encargada de la Oficina de Registro Civil de LA POMA (Pueblo), a la señorita HELIDA INES TORRES.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Argentino V. Díaz
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 832-G.

Salta, marzo 8 de 1950.

Expediente N° 3089-49.

Visto el decreto N° 18950, de fecha 9 de enero ppdo., por el que se dispone liquidar a favor de la firma B. A. Martínez, la suma de \$ 23.75; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 18950, de fecha 9 de enero ppdo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán
Juan Armando Molina

Es copia:

Argentino V. Díaz
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 833-G.

Salta, marzo 8 de 1950.

Expediente N° 3167-49.

Visto el decreto N° 18742, de fecha 27 de diciembre ppdo., por el que se liquida a favor de Termas Rosario de la Frontera S. A. — Hotel

Salta—, la suma de \$ 152.40; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros
DECRETA:

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 18.742, de fecha 27 de diciembre ppdo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán
Juan Armando Molina

Es copia:

Argentino V. Díaz
Oficial 7o. de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 834-G.

Salta, marzo 8 de 1950.

Expediente N° 7822-49.

Visto el decreto N° 19003, de fecha 9 de enero ppdo., por el que se liquida a favor de la Tienda "La Mundial", la suma de \$ 280.—, por provisión de un uniforme con destino al ordenanza que presta servicios en la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", don Carlos Raymundo Gramajo; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros.
DECRETA:

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 19003, de fecha 9 de enero ppdo..

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán
Juan Armando Molina

Es copia:

Argentino V. Díaz
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 835-G.

Salta, marzo 8 de 1950.

Expediente N° 7462-49.

Visto el decreto N° 17801, de fecha 10 de noviembre del año ppdo., por el que se liquida a favor de Talleres Gráficos "San Martín", la suma de \$ 1.586.—, por impresión de formularios con destino a División de Personal; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 17.801, de fecha 10 de noviembre del año ppdo..

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán
Juan Armando Molina

Es copia:

Argentino V. Díaz
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 836-G.

Salta, marzo 8 de 1950.

Expediente Nº 6750-49.

Visto el decreto Nº 17649, de fecha 2 de noviembre ppdo., por el que se dispone liquidar a favor de la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria, la suma de \$ 939.50, en concepto de provisión de 1.000 folletos de la Constitución de la Provincia, en papel de diario, y 1.500 en papel de obra; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros.

DECRETA:

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 17649, de fecha 2 de noviembre ppdo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán
Juan Armando Molina

Es copia:

Argentino V. Díaz
Oficial 7.º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 837-G.

Salta, marzo 8 de 1950.

Expediente Nº 5689-50.

Vista la resolución dictada por el señor Presidente del Consejo General de Educación por la cual se exonera del cargo de Inspector Seccional del mismo al doctor Jacobo E. Aldao, y

CONSIDERANDO:

Que la gravedad de los cargos de que hace mérito la precitada Resolución justifican ampliamente el pronunciamiento del señor Presidente del H. Consejo General de Educación;

Por ello, y atenta la circunstancia de encontrarse el mencionado Cuerpo actualmente desintegrado,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por el señor Presidente del H. Consejo General de Educación de la Provincia, de fecha 7 de marzo del corriente año, por la cual se exonera del cargo de Inspector Seccional, al doctor JACOBO E. ALDAO.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa
Auxiliar 1.º de Gobierno, Justicia é I. Pública

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto Nº 815-A.

Salta, marzo 8 de 1950.

Expediente Nº 10379-50.

Visto lo solicitado por Dirección Provincial de Sanidad,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Actualizase para el corriente año, lo dispuesto en Decreto Nº 15104 de fecha 29 de abril del año 1949.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 816-A.

Salta, marzo 8 de 1950.

Vista las necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Designase Auxiliar 3º (Visitadora de Higiene de Pediatría) de la Dirección Provincial de Sanidad, a la señorita SILVIA YOLANDA APARICIO, con la asignación mensual que para dicho cargo fija el presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 817-A.

Salta, marzo 8 de 1950.

Visto la nota Nº 63-50 del Banco de Préstamos y Asistencia Social que, cumpliendo expresas instrucciones de S.S. el señor Ministro de Acción Social y Salud Pública, solicita la correspondiente autorización para invertir hasta la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000.—) moneda nacional para destinarse a "Préstamos de Honor" que beneficiarán a estudiantes salteños carentes de recursos, que deseen iniciar estudios universitarios; y,

CONSIDERANDO:

Que el Estado está llamado a aleccionar a todos aquellos estudiantes que no obstante tener demostrada una bien cultivada inteligencia y capacidad probada para el estudio, por factores económicos adversos se ven impedidos de llegar a los claustros universitarios para cristalizar sus aspiraciones;

Que se hace necesario, entonces, disponer las medidas que sean necesarias para facilitar el acceso a los centros de estudios superiores a todas aquellas personas que pudieran ver malogradas sus vocaciones y capaci-

dad, tal como lo propende el Gobierno de la revolución;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase al Honorable Director del Banco de Préstamos y Asistencia Social a disponer hasta la suma de VEINTE MIL PESOS (\$ 20.000.—), moneda nacional anuales, con destino al otorgamiento de "Préstamos de Honor" a estudiantes salteños carentes de recursos económicos para iniciar estudios universitarios.

Art. 2º — La citada institución reglamentará y someterá a aprobación de este Poder Ejecutivo las condiciones y requisitos que serán necesarios para el otorgamiento del beneficio a que hace referencia el artículo anterior.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg
Oscar M. Aráoz Alemán
Juan Armando Molina

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 818-A.

Salta, marzo 8 de 1950.

Visto las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase en carácter inferior Auxiliar 3º —Enfermero de Nuestra Señora de Talavera—, al señor LEONCIO MASCITTI, con la asignación mensual que para dicho cargo fija el Presupuesto en vigor de la Dirección Provincial de Sanidad.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 819-A.

Salta, marzo 8 de 1950.

Expediente Nº 10369-50.

Visto la licencia solicitada y atento al motivo que la origina,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concédese diez (10) días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, al Oficial 7º Médico Ayudante del servicio de Pediatría— de la Dirección Provincial de Sanidad doctor HUGO C. ESPECHE a partir del día 7 de marzo en curso en mérito de haber sido designado Delegado ante la asamblea Nacional del Personal de la Dirección General de Asistencia y Previsión Social pa-

ra Ferroviarios que tendrá lugar en la Capital Federal.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 820.-A.

Salta, marzo 8 de 1950.

Expediente N° 10.375-1950.

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Sanidad a fs. 3.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Réconócense los servicios prestados por el Dr. TUFIK SAMAN en el carácter de Oficial 7º Médico Ayudante del servicio de Pediatría de la Dirección Provincial de Sanidad, desde el 22 de febrero último hasta el día 4 de marzo en curso, tiempo de la licencia reglamentaria concedida al titular de dicho cargo doctor Angel Berezán.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la partida global que para pago de suplencias, reconocimientos de servicios, etc. de personal técnico prevé el presupuesto en vigor de Dirección Provincial de Sanidad.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 821.-A.

Salta, 8 de marzo de 1950.

Expediente N° 10.210-1950.-

Visto este expediente relativo a la licencia por enfermedad de que hizo uso la Auxiliar 7º de la Dirección Provincial de Sanidad, Srta. Graciela Esteban Vidal durante el tiempo comprendido entre el 15 de julio y el 8 de agosto de 1949; y,

CONSIDERANDO:

Que según lo informado por División Personal a fojas 3, la empleada recurrente a la época de dicha licencia ya gozó de los beneficios que por tal concepto acordaba el art. 48 del decreto 6611/45, no correspondiéndole por lo tanto la licencia en cuestión, con goce de sueldo;

Por ello y atento lo informado a fojas 4 y 5 por el Médico del Legajo Sanitario y por Dirección Provincial de Sanidad, respectivamente, y el informe actualizado de División Personal de fecha 14 de febrero último,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Déjase establecido que la licencia por enfermedad de que hizo uso la Auxiliar 7º de la Dirección Provincial de Sanidad, señorita GRACIELA ESTEBAN VIDAL, por el término de veinticinco (25) días a contar desde

el 15 de julio de 1949, es sin goce de sueldo, por haber gozado ya la empleada citada del máximo de licencia que acuerda el art. 66 de la Ley 1138, y no encontrarse comprendida en lo dispuesto en el art. 67 de la misma ley.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 822.-A.

Salta, 8 de marzo de 1950.

Vista la vacante existente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Oficial 7º del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, a la señora SARA FANNY ARANDA DE D' ALUISI.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 823.-A.

Salta, marzo 8 de 1950.

Visto la renuncia elevada,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor EDUARDO N. GAMBOA, como Auxiliar 3º —Auxiliar de Contaduría— de la Dirección Provincial de Sanidad.

Art. 2º — Nómbrase Auxiliar 3º —Auxiliar de Contaduría— de la Dirección Provincial de Sanidad, a la señora AMELIA ROLDAN CASTRO DE GUTIERREZ, M. I. 9462214.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 824.-A.

Salta, marzo 8 de 1950.

Visto lo solicitado por Resolución N° 55 de la Dirección Provincial de Sanidad,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en carácter interino Oficial 7º —Médico para el Servicio de Pediatría— de la Dirección Provincial de Sanidad, al doctor JUAN PABLO ROSA GUÍNEZ, mientras dure la licencia extraordinaria concedida al titular.

Art. 2º — los haberes del Médico reemplazante se liquidarán con imputación a la partida global que para pago de suplencias de per-

sonal técnico prevé el presupuesto en vigor de la Dirección Provincial de Sanidad.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 825.-A.

Salta, marzo 8 de 1950.

Expediente N° 10320/50.

Visto este expediente relativo a la licencia por maternidad solicitada por la señora Olga Pivotti de Rodríguez, Auxiliar 5º de la Dirección Provincial de Sanidad; atento a las actuaciones producidas y lo informado por División Personal a fojas 11 y via,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concédese treinta y seis (36) días de licencia, con goce de sueldo, a la Auxiliar 5º de la Dirección Provincial de Sanidad, señora INES PIVOTTI DE RODRÍGUEZ, a contar desde el 30 de enero del año en curso, de conformidad a lo establecido en el Art. 91 de la Ley 1138.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIONES MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución N° 325.-A.

Salta, 7 de marzo de 1950.-

Visto este expediente en que doña Celmira Valdiviezo de Calizaya solicita su internación en un Instituto especializado de la Capital Federal, a fin de tratar la enfermedad que la aqueja; atento lo aconsejado por la Sección Asistencia Social,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará a favor de la Jefe de Asistencia Social, señorita Francisca Cándida Barberá, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, la suma de CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 10/100 (\$ 57.10) importe de un pasaje de segunda clase que deberá adquirirse de la Estación Local de los Ferrocarriles General Belgrano para Estación Retiro y entregarse a la beneficiaria doña CELMIRA VALDIVIEZO DE CALIZAYA a efectos de que la misma pueda comenarse a un tratamiento especializado en el Instituto del Cáncer; debiendo tomarse para atender este gasto, de los fondos destinados para Acción Social.

2º. — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 5735 — **SUCESORIO** — El señor Juez Civil y Comercial Primera Instancia Cuarta Nominación Doctor Ernesto Michel, interino, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña AUDELINA ARAOZ DE MADARIAGA. Notificaciones en Secretaría, martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado. Publicaciones "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscripto Secretario ha de saber a sus efectos. Salta, Marzo 10 de 1950. Año Libertador Gral. San Martín. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 11/3 al 18/4/50

Nº 5732 — **SUCESORIO**. — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 4a. Nominación Doctor Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Mercedes o Mercedes Tula, bajo apercibimientos de ley. Salta, Marzo 8 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano, Secretario.
e) 11/3 al 18/4/50

Nº 5733 — **SUCESORIO**. — Sr. Juez Civil Primera Instancia Primera Nominación Dr. Carlos Roberto Aranda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON COLQUE. Notificaciones en Secretaría, días lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Publicaciones "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Marzo 3 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.
e) 11/3 al 18/4/50

Nº 5775 — **SUCESORIO**: — Carlos Roberto Aranda, Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JORGE FRANCISCO ABAN, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Edictos en el Tribuno y BOLETIN OFICIAL. Salta, marzo 7 de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 10/3 al 17/4/50.

Nº 5776 — El señor Juez en lo Civil y Comercial doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de doña Petrona Roldán. Salta, marzo 7 de 1950. "Año del Libertador General San Martín". CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 10/3 al 17/4/50.

Nº 5778 — **SUCESORIO**: — El señor Juez de 1º Nominación y 1º Instancia en lo Civil y Comercial, doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA ELEODORA JUAREZ DE ESCOBAR, por edictos que se publicarán durante 30 días en el BOLETIN OFICIAL y diario El Tribuno. Salta, marzo 9 de 1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

TINEZ, Escribano Secretario —Interinamente a cargo del Juzgado—
e) 10/3 al 17/4/50.

Nº 5772. — Por disposición del señor Juez Civil y Comercial Primera Nominación se declara abierto sucesorio de doña CARMEN SANCHEZ DE LAFUENTE, citándose herederos y acreedores por treinta días. Edictos "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, para que se presenten hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, Marzo 7 de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 8/3 al 14/4/50

Nº 5766. — **EDICTO**: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Com. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON o RAMON CUELLAR. Edictos en "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL. Salta, 6 de marzo de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — Año del Libertador General San Martín.
e) 7/3 al 13 del 4/50

Nº 5759 — **EDICTO SUCESORIO**: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña CLARA CILCAN DE CABRAL, que se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios El Tribuno y BOLETIN OFICIAL a herederos y acreedores. Para notificaciones en Secretaría Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado. Salta, marzo 3 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Habilitase el feriado de Semana Santa. Vale. Año del Libertador Gral. San Martín.
e) 4/3 al 11/4/50.

Nº 5752 — **SUCESORIO**: — El señor Juez en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación Interino, doctor Carlos Oliva Aráoz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro María Toscaño. Para notificaciones en Secretaría martes, viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado. Publicaciones diarios BOLETIN OFICIAL y "El Tribuno". — Salta 23 de Febrero de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 2/3 al 5/4/50.

Nº 5743 — **TESTAMENTARIA**. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia, doctor Carlos Oliva Aráoz, interinamente a cargo del juzgado de cuarta nominación, se ha declarado abierto el juicio de testamentaria de doña Egidia o Ejidia Quinta o Quintas de Villafuerte, y se cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de treinta días de publicación del presente edicto, en los diarios "El

Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de ley. Especialmente se cita a los herederos instituidos en el testamento señores Nicamor Villafuerte, Eufemia Villafuerte de Navamuel, Aureliana o Auristela Villafuerte de Tolosa, Nicolasa y Lucinda Tolosa y Merardo Villafuerte. — Salta, febrero 18 de 1950. — (Año del Libertador General San Martín). — Julio R. Zambrano. Escribano Secretario.
e) 23/2 al 29/3/50.

Nº 5730 — El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación ha declarado abierto el juicio testamentario de don Justino Lizárraga y abintestado de doña Ángela Lizárraga de Galván y cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos que se publicarán durante treinta días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno bajo apercibimiento de ley. — Cítase especialmente a los herederos instituidos señores Ramón, Eustaquia y Ángela Lizárraga y Estratón Brito. — Salta, Febrero 14 de 1950 — Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 17/2 al 25/3/50.

Nº 5729 — **SUCESORIO**: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ricardo Reimundín, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente que se efectuará en el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de SANTIAGO PARADA, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma y tomar la participación que les correspondan. Salta, Febrero 16/1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario
e) 17/2 al 25/3/50.

Nº 5724 — **EDICTO SUCESORIO**. — El Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE OLMEDO y MARIA FELISA RODRIGUEZ DE OLMEDO. Edictos en "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 15 de febrero de 1950. Año del Libertador Gral. San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 16/2/ 50 al 24/3/50

Nº 5721 — **SUCESORIO** — Carlos Roberto Aranda, Juez de la 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LOAIZA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos en "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL". Salta, febrero... de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 16/2/ 50 al 24/3/50

Nº 5721 — **SUCESORIO** — El señor Juez Interino de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, doctor Ernesto Michel, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SALINAS, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos en BOLETIN OFICIAL y diario El Tribuno. Salta, febrero 11 de 1950. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 15/2 al 23/3/50.

Nº 5722 — SUCESORIO: — El señor Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de JUAN RAMIREZ, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Salta, febrero 11 de 1950. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 15/2 al 23/3/50

Nº 5716 — El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación doctor Alberto E. Austerlitz, cita por treinta días bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores de Toribio, o José Toribio Chacón. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario Norte. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Julio 2 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 15/2 al 23/3/50.

Nº 5714 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, Doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios El Tribuno y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Gregorio Peñaloza y Carmen Giménez de Peñaloza, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 11 de febrero de 1950. Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 14/2 al 22/3/50.

Nº 5707 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial de Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por la causante doña SUSANA BENITES DE USANDIVARAS ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Salta, febrero 10 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

e) 11/2 al 20/3/1950

Nº 5706 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil y Comercial doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO VELARDE MORS y CAR-

MEN ROSA VALDEZ de VELARDE MORS Salta, febrero 6 de 1950. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 10/2 al 18/3/50.

Nº 5686 — EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, cita por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL a herederos y acreedores de María Saba de León y Elías León. Salta, Diciembre 13 de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 4/2 al 13/3/50

POSESION TREINTAÑAL

Nº 5760 — POSESION TREINTAÑAL: Comparece don Diógenes R. Torres por los señores ALEJANDRO FLORES y doña EPIFANIA FLORES de AQUINO, solicitando la posesión treintañal de dos lotes de terreno ubicados en el pueblo de Guachipas, comprendidos dentro de los siguientes límites: el uno sobre la calle principal de entrada al pueblo, mide: 21 mts. de frente y 21 mts. de contrafrente por 28 mts. en su costado Norte y 30 mts. en su costado Sud; limita al Norte y Este, con propiedad de Domingo González, Sud, con un callejón de tránsito que separa de la propiedad de Domingo Arana. — El otro, se encuentra comunicado con el primero descripto, mediante un callejón de tránsito y mide: 58 mts. en sus costados de Norte a Sud, por 128 mts. en su costado Norte, y 115 mts. en su costado Sud. Limita: Norte con propiedad de doña Rosa Torán de Villafañe; Este, con propiedad de don Domingo Arana; Sud con callejón de tránsito que separa de la propiedad de don Domingo Arana y Oeste, con propiedad de don Domingo González.

El doctor Ernesto Michel a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial, 1ª Instancia y 2ª Nominación ha ordenado citar por edictos durante treinta días en BOLETIN OFICIAL y diario "El Tribuno" a todos los que se consideren con mejores títulos a hacerlos valer, lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 2 de marzo de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA Secretario Escribano.

e) 6/3 al 12/4/50.

Nº 5756 — POSESION TREINTAÑAL. — El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial doctor Carlos Roberto Aranda a cargo del Juzgado de 1ª Instancia y 4ª nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días mediante edictos que se publicarán en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión treintañal solicita don José Benjamín Pintado sobre un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Orán, con frente a la calle San Martín, cuadra comprendida entre las de Sarmiento y Gueemes, de la manzana comprendida por las expresadas calles y la Moreno, designado con el Nº 92 según plano catastral de la ciudad, con extensión de diez y nueve metros diez centímetros de frente sobre la calle San Martín por diez y nueve metros con once centímetros de

contra frente sesenta y cuatro metros treinta centímetros en el lado Norte y sesenta y cuatro metros treinta centímetros en el Sud, limitando al Norte con propiedad de Julio Pizotti, Sud con propiedad de Librado Piedrabuena; Este con terreno de Enrique Navamuel y al Oeste con la calle San Martín. Lo que el suscrito Secretario hace saber. Salta, febrero 22 de 1950.

Julio R. Zambrano
Escribano Secretario

e) 3/3 al 10/4/50.

Nº 5754 — EDICTO: — Por disposición del señor Juez de Primera instancia y Segunda Nominación en lo civil de la Provincia Dr. I. Arturo Michel Ortiz, Secretaría del que suscribe en el juicio: posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta ciudad deducida por don Cesar Miguel Palma, se cita por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el diario la Provincia durante treinta días a todos los que se consideren con derecho a un terreno con todo lo edificado y plantado, ubicado en esta ciudad en la calle Zavala Nº 430 comprendido dentro de los siguientes límites: Al Sud calle Zabala; Este, propiedades de Florencia Vasquez y Fanny Esteban de Leguizamón; Norte, propiedad de la congregación de Hermanas Franciscanas y Oeste Propiedad de María Antia Gutierrez; con una superficie total de setecientos ochenta metros cuadrados teniendo un frente de 23,40, con un martillo de 9,65 mts. a los 12 mts. 95 centímetros en el lado Este y con un fondo de 76 mts. 65 cmts.; para que dentro de dicho término comparezcan ha hacerlo valer en forma, bajo apercibimiento de continuarse se la tramitación del juicio sin su intervención. Oficiéase a la Dirección General de Catastro y a la Municipalidad de la Capital para que informe si el terreno especificado afecta o no propiedad fiscal o Municipal. Sea todo con citación fiscal de Gobierno. Recibase en cualquier audiencia las informaciones afechadas. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — A. Michel O. habilítase la feria de enero de 1947. Salta, Febrero 28 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 2/3 al 5/4/50

Nº 5753 — POSESORIO: — El Dr. Ramón D' Andrea en nombre de don Eugenio Vaca e hijos se ha presentado al Juzgado de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil deduciendo posesión treintañal de varios inmuebles ubicados en el pueblo de Orán y que son: Tres lotes en la manzana 120, con 64 95 mts. de frente por 129 de fondo que limitan: Norte, calle Colón; Este, propiedad de Enilio Torres; Oeste, calle 25 de Mayo; 2º terreno con casa de una cuadra de frente por otra de fondo, limitando: Norte, calle España; Sud, calle Colón; Este, calle 25 de Mayo; Oeste, calle Lamadrid; 3º Tres manzanas unidas que limitan: Norte, calle Colón; Sud, calle Mitre; Este terrenos de Agüero; Oeste, calles públicas; 4º Dos Manzanas unidas que limitan: Norte terrenos de Luis Cornejo; Sud, propiedad de Manuel Lardies; este, terrenos de la Municipalidad; Oeste, con Bajos Meri. se cita por treinta días a quienes se consideren con de-

recho a estos bienes. Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. Martínez, Escribano Secretario.

e) 2/3 al 5/4/50

Nº 5735 — POSESION TREINTAÑAL. — Se ha presentado la Srta. Aurelia Chacón y don Andrés Jacinto Chacón, ante este Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, deduciendo juicio de posesión treintañal relativo a un lote de terreno, con turno de agua para riego, ubicado en el pueblo Catayate, dpto. Catayate, provincia de Salta, con extensión de mts. 30.15 en sus lados Norte y Sud por mts. 4950 en sus costados Este y Oeste, que hacen una superficie de 1492 mts. cds. con 42 dmis. y 25 cmis. cds. encerrada dentro de los siguientes límites: NORTE, calle Diego de Almagro, antes Rivadavia; ESTE, calle Sarmiento; SUD, herederos de Donato Gonza; y OESTE herederos de Dionisio Alanís. — El Sr. Juez de la causa CITA a quienes se consideren con mejores derechos sobre el inmueble individualizado para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Edictos en diario El Tribuno y BOLETIN OFICIAL. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Febrero 17 de 1950, AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 18/2 al 27/3/50.

Nº 5733 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Doctor José María Saravia en representación de don Evaristo Cruz, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de un inmueble ubicado en el departamento de La Viña (Calleja Santa Ana) de esta Provincia, con los siguientes límites generales: Norte, con propiedad de herederos Chaves; Sud, también con propiedad de herederos Chaves; Este, con Camino Nacional y Oeste, con propiedad de herederos Chaves, con extensión de veinte y dos metros de frente por cuarenta y cinco de fondo; el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho al inmueble referido para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 7 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 18/2 al 27/3/50.

Nº 5712 — POSESION TREINTAÑAL. — Se ha presentado el procurador Sr. Hilarión Meneses por doña VIRGINIA SARACHO DE DIAZ ante este Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil, promoviendo juicio de posesión treintañal relativo a un inmueble ubicado en El Galpón, Dpto. Metán, provincia Salta, con 15 mts de frente por 25 de fondo, limitado al SUD, calle pública; ESTE, inmueble de Gerardo Vi-

lagra; NORTE, sucesión de Rosaura Valdéz de Méndez, y Oeste, Desiderio González o sus sucesores; por lo que el Sr. Juez de la causa cita a quienes se consideren con mejores derechos sobre el inmueble individualizado para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. LUNES y JUEVES para notificaciones en Secretaría. Edictos en diario El Tribuno y BOLETIN OFICIAL. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Febrero 9 de 1950. Año del Libertador General San Martín — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 14/2 al 22/3/50.

Nº 5697 — EDICTO. El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días, mediante edictos que se publicarán en los diarios El Tribuno y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión treintañal solicitan los señores María Valero de Gil y Felipe Tapia sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad el que tiene 77.11 metros de frente o lado Este; 378 metros en su costado Sud; 78.83 metros en su lado Oeste; y 394.80 metros en su lado Norte, o sean 29.778.50 metros cuadrados y linda: ESTE, calle Olavarría; SUD, Candelaria Graña de Zeidra; OESTE, Unión Mobiliaria del Norte; y NORTE, Alfonso Rivero. Lo que el suscrito Secretario hace saber Salta, febrero 6 de 1950. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 3/2 al 16/3/50.

REMATES JUDICIALES

Nº 5774. — JUDICIAL

Por José María Deçavi

FINCA "SAN VICENTE" ó "LAS LOMITAS"

En Coronel Meldes — La Viña

El 18 de Abril de 1950 a las 17 horas, en mi escritorio de la calle Urquiza Nº 325, por orden del señor Juez en lo Civil y Comercial y 3ª Nominación, dictada en autos "Ejecutivo - Giovanni Sibelli vs. Tomas Acosta", subastaré con

BASE DE \$ 39.333.33

Equivalentes a las 2/3 de la valuación fiscal, el predio rural, apto para cría de ganado y agricultura, con riego y con mejoras, ubicado en Coronel Moldes, Departamento La Viña, con 2.000 Hectáreas, mas ó menos, según título de dominio inscripto a folio 141 asiento 2 Libro 1 de La Viña, que reconocerá como límites: Norte, propiedad de Eduviges de Figueroa, Bartolomé Pistan, Sandalio Aquino, Mariano Ortiz, Ramón Moya y señores Acosta ó Agosta; Sud, propiedad de Félix Usandivaras y Mercedes Acosta de Lopez o sea herederos de Teodoro Lopez; Oeste, los mismos herederos de Lopez, y Este, río Grande Guachipas.

Venta Ad - Corpus

En el acto 20% como señal y a cuenta del precio.

e) 9/3 al 15/4/50.

Nº 5786. — JUDICIAL

Por LUIS ALBERTO DAVALOS

El sábado 18 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 18 horas,

en 20 de Febrero 12, donde estará mi bandera, subastaré una Motoneta "Cushman" Mod. 54, con sidecar Motor Nº 131.042, usada SIN BASE. La Motoneta se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Ricardo León, domiciliado en calle San Martín 138 Metán. Ordena Juez interino de 4ª Nominación, Dr. Carlos R. Aranda, en juicio "Ejecutivo Baldomero Alejandro Martínez vs. Ricardo León" Expte. Nº 14.105/949. — En el acto del remate el 30% a cuenta del precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — LUIS ALBERTO DAVALOS. — Martillero.

e) 8 al 18/3/50.

Nº 5762 — Por MARTIN LEGUIZAMON
Judicial

Das casas en esta ciudad; Sarmiento 467/473
BASE \$ 110.000. —

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial Dr. E. Michel y como correspondiente a juicio: "Administración de la Sucesión de don Mauricio Notafresco" el 21 de marzo p. en mi escritorio Alberdi 323 venderé a las 17 horas con la base de ciento diez mil pesos dos casas ubicadas en esta ciudad calle Sarmiento 467 y 473, contando la primera de seis habitaciones, baño de primera y segunda, cocina y demás dependencias; la segunda con zaguán y garage, cuatro habitaciones, baño de primera y segunda, habitación de servicio, cocina, pasillo y jardín, construidas en material de primera, techos de teja y tejuela etc. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

M. LEGUIZAMON

Martillero Público

e) 6 al 22/3/50.

Nº 5741. — JUDICIAL

Por LUIS ALBERTO DAVALOS

El viernes 31 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 18 horas, en 20 de Febrero 12, donde estará mi bandera, subastaré el inmueble denominado "Chuscal de la Victoria" ubicada en el Dpto. Santa Bárbara, Provincia de Jujuy. Límites: Norte, terrenos Fiscales; Sud, arroyo de la Calera; Este, finca "Las Chancacas" y Oeste, finca "La Isla" y "Las Avispas" de Suc. Damasco Salmoirra. — BASE \$ 20.100 m/n. Ordena Juez interino de 4ª Nominación Civil y Comercial, Dr. Oliva Aráoz, en juicio "Ejecutivo — Lardies y Cia., vs. Lázaro Taglioli y María I. C. de Taglioli" Expte. Nº 12.458/945. — En el acto del remate el 20% a cuenta del precio. Comisión arancel a cargo del comprador. — LUIS ALBERTO DAVALOS. Martillero.

e) 23/2 al 29/3/50.

Nº 5709 — JUDICIAL

Por EBERNESTO CAMPILONGO

Remate de 42 animales vacunos — Sin Base

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Provincia Dr. Ernesto Michel y como correspondiente al juicio sucesorio de don Jose Lascano el día 24 de marzo de 1950 a horas 17 y en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales"

ubicado en la calle Bné. Mitre Esq. Bno. Rivadavia de esta ciudad, remataré SIN BASE y a la mejor oferta, el ganado asignado en la hijuela de costas y deudas de la mencionada sucesión a saber: 3 novillos de tres años arriba. — 39 vacas de cuenta. — 3 cabras. — El ganado a venderse se encuentra en Media Luna, Dpto. de Rivadavia en poder del depositario Judicial señora Virginia Marquez de Lescano. — En el acto se oblará el 20% como seña y a cuenta de precio. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — ERNESTO CAMPILONGO, Martillero.

e) 14/2 al 22/3/50.

Nº 5703 — JUDICIAL

Por Ernesto Campilongo

Remate de la finca **TOROYO** ubicada en el Departamento de Iruya. Base de venta \$ 2.333,32/100.—

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de segunda nominación de la Provincia, Dr. Ernesto Michel y como correspondiente al juicio "honorarios" seguido por el Dr. Juan Carlos Aybar, a la sucesión de doña María Aurora Ceballos, el día 18 de Marzo de 1950, a horas 17, en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales" ubicado en la calle Bné. Mitre esq. Bno. Rivadavia de esta ciudad, remataré con la base de dos mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos, que equivale a las dos terceras partes de avaluación fiscal; la finca denominada "TOROYO" ubicada en el Departamento de Iruya de esta Provincia. Con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Este, con el Río Catanzuli; Sud, con la finca Yeyuya de propiedad de los señores Alarcón; Norte, con la finca Santiago que fué de propiedad del Banco Hipotecario y Oeste, con la finca Rodeo. En el acto se oblará el 20 % como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. ERNESTO CAMPILONGO, Martillero.

e) 10/2 al 18/3/50

Nº 5702 — JUDICIAL

Por Ernesto Campilongo

Remate de la finca "PINAL" ubicada en el Departamento de Iruya. Base de ventas \$ 1.000

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Provincia, doctor Ernesto Michel y como correspondiente al juicio "honorarios" seguido por el doctor Juan Carlos Aybar contra la sucesión de doña Balbina Ceballos el día 18 de marzo de 1950 a horas 17.30 minutos, en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales" ubicado en la calle Bné. Mitre esq. Rivadavia de esta ciudad, remataré a la mejor oferta y con la base de un mil pesos que equivale a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, la finca denominada "PINAL" ubicada en el Departamento de Iruya de esta Provincia. Con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Este, con el Río Grande del Porongal; Oeste, con el alto del Mesón; Norte, con propiedad de Vicente Ayarde y por el Sud, con la quebrada que baja del Puesto Viejo de Bernardo Flores y va a caer al mismo río. En el acto se oblará el 20% como

seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. ERNESTO CAMPILONGO, Martillero Público.

e) 10/2 al 18/3/50.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 5768 — RECTIFICACION DE PARTIDAS.—

Se hace saber que en el juicio: "Ordinario; Rectificación de partidas solicitada por María Angélica Aparicio de Corrales", Exp. 17.660 del Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: "Salta, febrero 22 de 1950.- Año del Libertador General San Martín. Fallo: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia, la rectificación del acta Nº 2.930 de fecha 15 de Abril de 1903, que corre al folio 119 del tomo 13 de Salta, Capital, en el sentido de dejar establecido que los verdaderos nombres de la inscripta son MARIA ANGELICA APARICIO y no "Mercedes" como figuró en la referida partida. Cópiese, notifíquese, répongase. Dése cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley local 251. Fecho, líbrese oficio al sr. Director del Registro Civil con transcripción de la parte resolutive de la Presente. ERNESTO MICHEL, Secretario."

Salta, 3 de Marzo de 1950.- Año del Libertador General San Martín. Roberto Lérica. Secretario .-

e) 8 al 16/3/50.

CONTRATOS SOCIALES

Nº 5777 — MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO VEINTITRES.— RECTIFICACION. — En la ciudad de Salta, República Argentina, el catorce de febrero de mil novecientos cincuenta, "Año del Libertador General San Martín"; ante mí, Escribano autorizante y testigos que firman, comparecen, doña **Lucía Linares de Cornejo**, viuda de primeras nupcias, vecina de esta ciudad con domicilio en la calle Bartolomé Mitre número cuatrocientos veinte; doña **María Luisa Cornejo de Juárez**, casada en primeras nupcias, vecina de esta ciudad, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre número cuatrocientos veinte; don **Julio Pedro Nemesio Cornejo**, que firma "Julio Cornejo", casado en primeras nupcias, domiciliado en el "Ingenio San Isidro", partido del mismo nombre, del departamento de Campo Santo, de esta provincia y accidentalmente aquí, don **Lucio Alfredo Cornejo**, que firma "Lucio A. Cornejo", casado en segundas nupcias, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre número cuatrocientos veinte; don **Pedro Esteban Cornejo**, que firma "Pedro E. Cornejo", casado en primeras nupcias, domiciliado en la finca "San Pedro de La Obra", partido de Cobos, departamento de Campo Santo, de esta provincia y de tránsito aquí; don **Arturo Simón Cornejo**, que firma "Arturo S. Cornejo", casado en primeras nupcias, domiciliado en el "Ingenio San Isidro", partido del mismo nombre, departamento de Campo Santo, de esta provincia de Salta y accidentalmente aquí, y don **Enrique Alberto Cornejo**, que firma "Enrique A. Cornejo", casado en primeras nupcias, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle Bar-

tolomé Mitre número cuatrocientos diez y seis; todos mayores de edad, argentinos, hábiles, a quienes conozco, doy fe, y dicen: Que en cumplimiento de lo resuelto en la asamblea general extraordinaria, celebrada en primera convocatoria el día veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, en el Ingenio San Isidro, departamento de Campo Santo, de esta provincia de Salta, vienen a dejar sin efecto la escritura número diez y siete de rectificación, otorgada ante mí el diez y ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, inscripta al folio cincuenta y seis, marginal asiento mil seiscientos cuarenta y nueve, complementario, del libro veintitres de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio, y por la cual se modificó o rectificó la cláusula tercera y el apartado d) de la cláusula sexta del contrato de constitución de la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Ingenio San Isidro" - Sociedad de Responsabilidad Limitada, otorgada por escritura ante mí, el once de marzo del año mil novecientos cuarenta y cinco, al folio doscientos cuarenta y siete del protocolo de ese año en este Registro número once a mi cargo, doy fe, la que se inscribió al folio cincuenta y seis, asiento número mil seiscientos cuarenta y nueve, del libro número veintitres de "Contratos Sociales en el Registro Público de Comercio. Que, en consecuencia, al dejarse sin efecto la mencionada escritura de rectificación, la cláusula tercera de dicho contrato de sociedad, vuelve a su texto originario, quedando como sigue: "La sociedad se constituye por el término de veinticinco años, a contar desde el primero de marzo del corriente año mil novecientos cuarenta y cinco, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato, debiendo tenerse el primer ejercicio el treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y seis. En lo sucesivo el año comercial de la sociedad comenzará el primero de abril y terminará el treinta y uno de marzo del año siguiente". Y el apartado d) de la cláusula sexta, en la forma siguiente: "Presentar anualmente a la Asamblea general ordinaria el informe de la marcha de la Sociedad, el inventario y balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas al treinta y uno de marzo de cada año, lo mismo que el proyecto de presupuesto de recursos y gastos para el próximo ejercicio económico financiero de la Sociedad y el de distribución de utilidades". De acuerdo a lo expuesto los comparecientes dar por terminada la rectificación. Previa lectura y ratificación, firman con los testigos vecinos y hábiles, don Gregorio Montoya y don Leopoldo W. Plaza, a quienes conozco, por ante mí, doy fe. Esta escritura está redactada en tres sellos fiscales de un peso cincuenta centavos, números dos mil doscientos catorce, dos mil doscientos diez y seis y dos mil doscientos diez y siete, y sigue a la que, con el número anterior de hipoteca, corre al folio ciento cuarenta y dos. Los comparecientes no están inhibidos, según consta del certificado número quinientos ocho de fecha de ayer. Lucía L. de Cornejo. María Luisa Cornejo de Juárez. Julio Cornejo. Arturo S. Cornejo. Pedro E. Cornejo. Enrique A. Cornejo. Lucio A. Cornejo. Tgo. G. Montoya. L. W. Plaza. Enrique Samillán. Escribano. Hay un sello y una estampilla. Concuerda con su matriz, doy fe. Para los

interesados expido esta primera copia y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento:

ENRIQUE SANMILLAN

Escribano

e) 10 al 15/3/50

Nº 5771. — CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

En la ciudad de Salta a los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta, AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN, entre el señor PEDRO CARRARO, argentino, soltero, mayor de edad y el señor ALEJANDRO H. PELLEGRINETTI, casado, argentino, mayor de edad, ambos domiciliados en esta ciudad de Salta y hábiles para contratar, han convenido celebrar contrato de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sujeción a las condiciones enumeradas a continuación: 1º — La sociedad girará bajo la razón social PELLEGRINETTI y CARRARO POMA, Soc. de Resp. Ltda. y tendrá su domicilio en la calle ZUVIRIA Nº 528 de esta ciudad, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente. 2º — La duración es indeterminada, pero el tiempo inicial mínimo será de tres años, a partir del 25 de Febrero de 1950. El socio que desearé retirarse al finalizar ese término o posteriormente si la sociedad continuare a la expiración del mismo, podrá hacerlo con un pre-aviso de noventa días, dirigido al otro socio por telegrama colacionado, rigiendo para el reintegro de su capital las condiciones que se fijarán más adelante en este contrato. 3º — El objeto esencial de este contrato es dedicarse a REPRESENTACIONES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES de artículos y mercaderías en general. 4º — El capital social queda fijado en la suma de DIEZ MIL PESOS M/N., formado por el aporte de CINCO MIL PESOS por cada uno de los socios, de los cuales los cinco mil del socio don Alejandro Pellegrinetti han sido depositados ya en el Banco de Italia y Río de la Plata a nombre de la sociedad, en tanto que el socio don Pedro Carraro Poma, depositará la suma total con que ingresa a la sociedad el día treinta de Abril del corriente año. 5º — La administración y dirección de los negocios, estará indistintamente a cargo de los dos socios, quienes actuarán, conjunta, separada o alternativamente, como gerentes, con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales, otorgando cuanto instrumento, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarios, pudiendo al efecto dar y tomar dinero prestado, en descuento o con pagaré, contratando con particulares o bancos, comprar o vender inmuebles, suscribir como libradores aceptantes o endosantes, cheques, giros letras y pagares y en general todos los demás actos de amplia administración, entendiéndose que esta enumeración es enunciativa y no taxativa. — 6º — Cada socio gozará de una remuneración mensual de \$ 400.00 m/n. que se imputarán a gastos generales. — 7º — Los socios no podrán dedicarse a actividades iguales o similares que signifiquen competencia para la sociedad, aún cuando fuera como accionista o comendatario; no podrá comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio ni darla

para fianza de ningún género. — 8º — Anualmente se realizará un balance general el día treinta de Diciembre a partir de 1951, pero por el corriente año se realizará otro al treinta de Diciembre, a efecto de conocer la marcha del negocio. — 9º — Los balances se pondrán de manifiesto durante quince días. Si vencido ese término no se observasen por los socios, se considerarán implícitamente aprobados. — 10º — Las utilidades o pérdidas se distribuirán por partes iguales entre ambos socios. — Será obligatorio, antes de fijar las cifras de utilidades o el total de pérdidas, computar las provisiones de amortización del capital, así como separar el cinco por ciento para reserva legal. — 11º — Los socios se comprometen a acumular en la sociedad el cinco por ciento de sus utilidades líquidas, hasta duplicar por lo menos el capital fijado por este contrato, el remanente del beneficio, una vez aprobados los balances, podrá retirarse en efectivo, en cuotas mensuales y consecutivas, durante los doce meses subsiguientes al cierre del respectivo ejercicio financiero. — 12º — En caso de pérdidas que alcancen al treinta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad, la que será hecha por los mismos socios conjuntamente con el aditamento de en liquidación. — Los socios durante este período seguirán cobrando su asignación mensual, pero el resultado de las ventas sobrantes se dedicarán al pago de las deudas que tuviera la sociedad, dividiéndose el remanente en forma proporcional al capital y ganancias que cada uno tuviera acumulado en la sociedad. — 13º — En caso de fallecimiento de uno de los socios, el sobreviviente tendrá opción a adquirir a sus herederos la parte de capital del mismo y la proporción de las utilidades acumuladas que le pertenecieran, pagando el total en 24 (veinte y cuatro) cuotas mensuales iguales y consecutivas sin interés. — No ejercitándose esta opción de compra, desde la notificación de los herederos, estos podrán exigir la continuación de los negocios, dentro de los términos del contrato, debiendo los herederos unificar su personería en sustitución del muerto. — 14º — Cualquiera divergencia que se planteara entre los socios se resolverá en primera instancia con intervención de la Cámara de Comercio u organismo de la misma naturaleza que se cree en su sustitución. — 15º — Para todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Cód. de Comercio. — 16º — Este contrato se extiende en ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, firmándose un ejemplar para cada contratante, otro para su inscripción en el Registro Público de Comercio y un cuarto para la caja social, a los fines de la sociedad. — La inscripción deberá practicarse dentro de los diez días hábiles de la fecha. — PEDRO A. CARRARO POMA. — ALEJANDRO H. PELLEGRINETTI. e) 8 al 13/3/50.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 5787 — COMPRA VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber, por el término de ley que ante el suscrito Escribano de Registro, se tramita la venta del aserradero denominado "GÜEMES", ubicado en el pueblo de General Güemes, departamento de Campo Santo de esta Provincia, con todas sus instalaciones, maderas, maquinarias, inmueble y demás accesorios, de propiedad del señor JUAN A. HUNI, a favor de los señores JORGE DURAND GUASCH Y RAUL A. COLLADOS STORNI.

Para la oposición correspondiente, a esta Escribanía de Registro, casa calle Urquiza 434, tel. 3144, donde las partes han constituido domicilio especial. — Salta, marzo 10 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

HORACIO B. FIGUEROA

Escribano

e) 11 al 16/3/50

Nº 5783 — VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber por el término de ley que ante el suscrito escribano de Registro, se tramita la compra-venta del negocio de Hotel, establecido en el pueblo de Metán calle 20 de Febrero Nº 36 al 40, denominado "Hotel Bristol", de propiedad de don Antonio Ramos, quien vende a la señora María Elena Escudero de Moyano y señor Victor Kayedd Sapag, siendo el pasivo a cargo del vendedor. Para la oposición correspondiente, a esta Escribanía de Registro, casa calle Urquiza Nº 434, teléfono 3144, donde las partes han constituido domicilio especial.

HORACIO B. FIGUEROA

Escribano

e) 11 al 16/3/50

Nº 5773 — EDICTO: — Alberto Ovejero Paz,

Escribano Nacional, hace saber que en esta Escribanía se tramita la venta del negocio de almacén, ubicado en la calle Alvarado Nº 390, de propiedad de don Paulino Anselmo Prados a favor de don Arturo Lopez, domiciliado en Campo Santo; debiendo hacerse las oposiciones que la Ley prescribe en el domicilio del comprador o en esta Escribanía, calle Mitre Nº 467-471. Teléfono 2310. A. Ovejero Paz, Escribano.

e) 9 al 14/3/50.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 5767. — DISOLUCION DE SOCIEDAD —

Hácese saber que por acuerdo unánime entre los socios se disuelve la razón social "L. A. Cornejo y Compañía — Sociedad de Responsabilidad Limitada. Quedan a cargo exclusivo de los socios Lucio Argentino Cornejo Mollinedo y Hugo Enrique Jovanovics todos los créditos activos y pasivos de la sociedad existentes hasta el 23 de febrero último. Salta, marzo 6 de 1950. — JOSE ARGENTINO HERRERA, Escribano, Florida 145 — Teléfono Nº 2617.

e) 7 al 11/3/50.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES**N° 5784 — TRANSFERENCIA DE ACCIONES.**

Se hace saber, por el término de ley, de acuerdo con lo prescripto por el Artículo 12 de la Ley N° 11645 de sociedades de Responsabilidad Limitada que ante el suscrito Escribano de Registro el Señor José López Molina ha cedido y transferido al señor Julio Alberto Santillán las ACCIONES que le pertenecían en el carácter de socio de la Razón Social "Establecimiento Nojar" Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada, con asiento en la ciudad de Salta. — Salta, Marzo 7 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

HORACIO B. FIGUEROA
Escribano

INSCRIPCION DE AGUAS PRIVADAS**N° 5748 — INSCRIPCION DE AGUAS PRIVADAS**

En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que por Resolución N° 106-50 del H. Consejo de la A. G. A. S. han sido inscriptas en el Registro de Aguas Privadas las del llamado "Río de Palermo", que nacen en terreno del inmueble "Palermo", ubicado en Payogasta, departamento de Cachi, catastro N° 442, propiedad del señor Marcos Benjamín Zorrilla.

Salta, febrero 27 de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 28-2 al 16-3-50.

ADMINISTRATIVAS**N° 5786 — EDICTO**

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas la Señora María Campos de Corro solicitando en expediente N° 15467/48 otorgamiento de derecho al uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Camba", ubicada en el departamento de Orán, catastro 2400.

La concesión a otorgarse sería para un caudal de 150 litros por segundo proveniente del Río Santa María, para irrigar con carácter eventual y permanente una superficie de 301 Has. 1000 m², siempre que el caudal del río sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Santa María.

La presente publicación vence el día 28 de marzo de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 10 de marzo de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 11 al 28/3/50

N° 5779 — EDICTO

En cumplimiento del art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor Francisco Causarano solicitando en expediente N° 2644/48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su

propiedad denominada "Lote C de la Finca San Roque", ubicada en Betania, departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 8 % de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Desmónte, para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 7 Has. 2200 m² y sujeta a un turno de 5 horas 34 minutos por la acequia margen derecha y 5 horas 34 minutos por la margen izquierda, semanales. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0.75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 28 de marzo de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 10 de marzo de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 11 al 28/3/50

N° 5765 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor Guillermo Villa solicitando en expediente N° 3780/47 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Retiro", ubicada en Coronel Moldes, departamento de La Viña.

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de agua proveniente del río Chuñapampa equivalente a 0,75 litros por segundo y por hectárea para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 330 Has., siempre que el caudal de dicho río sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del río.

La presente publicación vence el día 23 de marzo de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 6 de marzo de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 7 al 23/3/50.

N° 5764 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor José Teruel solicitando en expediente N° 12.131/48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad "Casa y Galpón" ubicada en Metán Viejo, departamento de Metán.

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de agua proveniente del Río Metán equivalente a 0.75 litros por segundo y por hectárea, para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 12 Has., siempre que el caudal de dicho río sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se

reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río de Metán.

La presente publicación vence el día 23 de marzo de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 4 de marzo de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 7 al 23/3/50.

N° 5749 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor Leónidas Caludis solicitando en expediente N° 8093-47 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar su propiedad denominada Lote 25-B de Colonia Santa Rosa, ubicada en el departamento de Orán.

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de agua proveniente del Río Colorado equivalente a 0.25 litros por segundo y por hectárea para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 15 Has. 9331 m², siempre que el caudal de dicho río sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Colorado.

La presente publicación vence el día 17 de marzo de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, febrero 28 de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 1° al 17/3/50.

N° 5740. — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor Segundo Toledo solicitando en expediente N° 16.274/48 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Manzana N° 69", ubicada en Orán.

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de litros 0,75 por segundo y por hectárea para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de una hectárea y cinco mil metros cuadrados con aguas provenientes del río Blanco o Zenta por el canal existente, siempre que el caudal de dicho río sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el

caudal del río Blanco.

La presente publicación vence el día 11 de marzo de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. — "Año del Libertador General San Martín"

Salta, 22 de febrero de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e|22|2 al 11|3|50.

Nº 5731 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor Antonio Checa solicitando en expediente Nº 4495|47 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar sus propiedades denominadas: "Lote I", "Lotes B-1 y B-3" y "Lote H", fracciones de la finca "San Roque", ubicadas en Betania, Departamento de Campo Santo.

Los reconocimientos a otorgarse son con carácter temporal y permanente, para caudales provenientes del Río Mojotoro por la hijuela ción:

"El Desmonte", según se detalla a continua-

Para el "Lote I" un caudal equivalente al 8% de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, para una superficie de 57 Has. y sujeta a un turno de 40 horas 41 minutos semanales;

Para los "Lotes B-1 y B-3" un caudal equivalente al 8% de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, para una superficie de 18 Has. 4479 m2. y sujeta a un turno de 22 horas 30 minutos semanales;

Para el "Lote H" un caudal equivalente al 8% de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, para una superficie de 5 Hs. y sujeta a un turno de 7 horas 30 minutos semanales.

Para todos ellos se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de

0.75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal de dicho río.

La presente publicación vence el día 8 de marzo de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. —

Salta, 16 de febrero de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e|17|2 al 8|3|50.

ASAMBLEAS

150 - AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

Nº 5781 — SOCIEDAD DE OBREROS ALBAÑILES Y ANEXOS DE S. M.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por la C. D. en su última reunión, convócase a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 19 de Marzo a horas 9 y 30 en su local social, J. M. Leguizamón Nº 33, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta anterior
- 2º) Memoria de la presidencia
- 3º) Balance
- 4º) Elección de la C. D.
- 5º) Asuntos varios.

TOMAS ORTIZ
Presidente

MANUEL T. JUAREZ
Secretario

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION

SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1949.

EL DIRECTOR